

01521
7



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

"ANÁLISIS SOCIOCROMINOLÓGICO DE LA
MUJER FILICIDA EN MÉXICO"

TRABAJO RECEPCIONAL

SEMINARIO DE ÁREAS SUSTANTIVAS
DE TRABAJO SOCIAL

"INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL
EN ÁMBITO PENITENCIARIO"

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

P R E S E N T A N:

ALONSO BARRANCO LAURA
GARCÍA ZARCO AIDEE

DIRECTOR: MTRA. MARCELA ANDREA BRISEÑO LÓPEZ



MÉXICO, D.F.

2003

I



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

***"Son una víctima más de la incapacidad,
descuido, ignorancia o negligencia
de quienes la rodean"***

Dr. Elena Azaola.

ADRADECIMIENTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

Nuestra ALMA MATÉR

**Que nos acogió y brindó la oportunidad
de formarnos y crecer profesionalmente.**

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL.

A los Profesores

**Por todos los conocimientos y experiencias dadas, así como por la
orientación y apoyo en nuestra formación como Licenciados en Trabajo
Social.**

Nuestra Directora:

Mtra. MARCELA ANDREA BRISEÑO LÓPEZ.

**Por Guiarnos y apoyarnos incondicionalmente durante varios
semestres y especialmente durante el desarrollo del presente.**

**LAURA ALONSO BARRANCO
AIDEE GARCIA ZARCO**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

III

DEDICATORIA

A Dios por todas sus Bendiciones.

A mi Mama: por su amor, paciencia y por estar siempre a mi lado

A mi Papá: por su apoyo incondicional en todas mis decisiones.

A mis hermanos, Rita, Beatriz, Fernando y Elisa:
por las retroalimentaciones recibidas a lo largo de mi vida.

A Marco, Irene y Juan C. Por ser parte de mi Familia.

A todas ellas que diario esperan la libertad.

LAURA ALONSO BARRANCO

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

VI

AGRADECIMIENTOS

A Mis Padres: Que siempre me han llenado de amor, comprensión y múltiples enseñanzas. Gracias ha ellos he logrado llegar a esta meta, después de muchos años de esfuerzo.

A mis Hermanos: Por los momentos que me han compartido, todo lo que me han enseñado y por su apoyo cuando lo necesité.

Elisa: Gracias por ser mi hermana y confidente.

A mis niños: Por existir y motivarme, recordando a Gaby, Fercito e Iran. Por diario mis objetivos y metas como profesional.

A mis Amigos y Compañeros. Que sin sus alientos, apoyo y comprensión no hubiera llegado asta aquí, me sería imposible nombrar a todos, pues olvidaría nombres, solo agradezco en especial a Fania, Brigida, Alejandra, y Aidee.

Laura ALONSO BARRANCO

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

V

AGRADECIMIENTOS

A DIOS:

Con profundo respeto, quiero darle las gracias por la Fortaleza y Esperanza que ha otorgado en mí y en mis estudios ya que en el transcurso de este camino existieron tropiezos, derrotas, y gracias a sus bendiciones trate de superarlas, en especial le doy las gracias por permitirme estar aquí y compartir con mi familia una de mis metas más importantes en mi vida.

A MIS PADRES:

Héctor Martín García Miranda.
Antonia Zarco Avecilla.

Quiero agradecerles todo el apoyo que me brindaron durante todos mis estudios, especialmente por toda la confianza que depositaron en mí y al mismo tiempo por todos los esfuerzos que hicieron para poder realizar una de mis metas, la cual anhelaba desde que era pequeña, por último sólo me resta dedicarles este trabajo que es parte de todos mis conocimientos adquiridos durante esta trayectoria profesional y compartir con ustedes este éxito.

A MI HERMANO:

Héctor García Zarco.

Por toda la confianza y cariño que siempre me ha brindado, en específico por toda su comprensión, y apoyo que hasta ahora me ha ofrecido.

AIDEE GARCIA ZARCO

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

VI

AGRADECIMIENTOS

A MI NOVIO:

Marco Antonio Varela Aguilera.

Por que hemos compartido juntos diferentes ideas y conocimientos, de igual modo enfrentado momentos difíciles, pero principalmente por su amistad, amor y estar a mi lado siempre.

A MIS ABUELOS:

Jerónimo Zarco Torres.
Carmen Avecilla Correa.
Victoria Miranda Alvarez.

Por todos sus consejos que me han dado durante todo este tiempo, especialmente por todas sus bendiciones.

A MI COMPAÑERA:

Laura Alonso Barranco.

Por permitirme trabajar con ella en la elaboración de este trabajo, y compartir distintos puntos de vista en el transcurso de este tiempo, especialmente por su amistad y comprensión.

AIDEE GARCIA ZARCO

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

VII

ÍNDICE

<u>INTRODUCCIÓN</u>	x
I. <u>SITUACIÓN ACTUAL DE LA MUJER</u>	13
I.1. Condiciones socioeconómicas de la mujer desde una perspectiva de género..	13
I.1.1. Esfera pública.....	15
I.1.2 Esfera privada	21
I.1.2.1. En la familia.....	22
I.1.2.2. En el hogar.....	27
I.2. Valor de la maternidad.....	29
I.3. Relación entre filicidio y maternidad	31
I.4. Aspectos jurídicos.....	32
I.4.1. Aspectos internacionales en materia penitenciaria	32
I.4.2. Marco jurídico en México	34
I.4.2.1. Artículo 18 constitucional.....	35
I.4.2.2. Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación social de Sentenciados	36
I.4.2.3. Ley de ejecución de Sanciones Penales.....	38
I.4.2.4. Reglamento de reclusorios y Centros de Readaptación Social del D.F.	39
I.4.2.5. Legislación en materia de filicidio.....	40
I.5. Discriminación de la mujer en materia penal	43
II. <u>LAS MUJERES EN PRISIÓN</u>	46
II.1. Teorías y corrientes sobre la criminalidad femenina.....	46
II.1.1. Corriente Psicosocial.....	47
II.1.2. Teorías de los cambios de tipo y dimensión de la criminalidad femenina	49

VIII

II.2. Re-socialización en internamiento	50
II.3. Tratamiento técnico para la reincorporación social.....	55
II.4. Visita familiar e íntima.....	59
II.5. Condiciones y calidad de vida	62
<u>III. LA MUJER FILICIDA</u>	<u>70</u>
III.1. La mujer homicida (Factores criminógenos).....	70
III.1.1. Factores endógenos.....	70
III.1.1.1. Aspectos biológicos.....	71
III.1.1.2. Aspectos psicológicos.....	71
III.1.2. Factores exógenos (Sociales).....	73
III.2. Filicidio.....	75
III.3. Factores que influyen en la Conducta Criminal	76
III.4. Teoría Psicogénica (De Mause)	78
III.5. Génesis de la conducta criminal	80
III.6. El Abandono	81
III.7. Repercusión en la familia.....	82
<u>IV. CONCLUSIONES.....</u>	<u>85</u>
<u>V. PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN</u>	<u>89</u>
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	94
ANEXO	101

IX

INTRODUCCIÓN.

El Presente Estudio Monográfico es la parte final de la opción de titulación vía Diplomado, Seminario de Áreas Sustantivas de Trabajo Social "Intervención del Trabajador Social en Ámbito Penitenciario" durante el cual se generó un gran interés con respecto de la situación de mujeres en internamiento, específicamente en el caso de las mujeres filicidas.

Considerando el contenido de los estudios de género donde han descrito el rol social de la mujer en nuestra cultura, nos refieren que en la actualidad aún se les relega, siendo su papel más importante el de madre.

El filicidio es el homicidio de los hijos cometido después de las 24 horas de nacido, contemplando que el ser madre es una parte fundamental de la identidad de mujer y uno de los máximos valores para la sociedad y para la mujer, surge la inquietud de describir los motivos, características y mecanismos, por lo cual, la mujer destruye algo tan importante como es un hijo, mismo que le da un lugar y un valor dentro de la sociedad.

La relevancia del estudio es porque estas mujeres filicidas son seres humanos, por lo cual, requieren de una atención de calidad por parte de las instituciones encargadas de su tratamiento. Así mismo, analizar sus condiciones de vida, de socialización y tratamiento para encontrar alternativas de prevención. Lo que requiere revisar y analizar con detenimiento el Tratamiento de Readaptación Social al cual es sometida en internamiento.

Desde una perspectiva de género, mencionaremos las características y funciones que las mujeres desarrollan normalmente en la sociedad, posteriormente se hace un breve análisis de los aspectos jurídicos, que en mayor o menor medida, influyen en sus

X

condiciones de vida; esto da pie a una descripción de las principales corrientes y teorías criminológicas que intentan explicar la conducta criminal de la mujer.

En base a lo anterior, se describe la vida en internamiento de las mujeres homicidas, mencionando sus características, aspectos biológicos, psicológicos y sociales; analizando en específico a las mujeres filicidas y las repercusiones en sus relaciones familiares; esto último, dado que con el internamiento la familia queda con los roles y funciones de la madre, que probablemente el resto de los integrantes dejen de desarrollar adecuadamente, por el abandono de sus familiares, al ser mínima la visita familiar que recibe en internamiento.

Para poder llevar a cabo este estudio se recurrió a diferentes documentos tales como libros, revistas, periódicos, acuerdos internacionales y artículos de Internet, que describen, la situación de la mujer en el contexto social y familiar del presente como momento histórico; así como las condiciones en que las mujeres están internadas y posteriormente especificar la situación de la mujer filicida.

Partiendo de lo general a lo particular, el desarrollo de esta monografía se divide en tres capítulos, donde se describirán los siguientes aspectos:

Primer capítulo.- Situación actual de la mujer. Se realizará una breve descripción de las condiciones sociales, económicas y culturales de las mujeres, contemplando tradiciones y cambios que modifican los conceptos y actividades de las mujeres hoy en día, así como los valores que se tienen sobre la maternidad. Por último se abordarán aspectos jurídicos nacionales e internacionales, la discriminación de la mujer en materia legal, así como la legislación en materia de filicidio. Esto con el fin de tener una visión general y característica de la mujer.

Segundo capítulo.- Las mujeres en prisión. Se describen las diferentes explicaciones teóricas de la criminalidad femenina y se explican las condiciones de vida de las mujeres internadas, como desarrollan el proceso de socialización en prisión, los

tratamientos en sistema penal para su reincorporación a la sociedad y los tipos de visita que existen y a los que tienen derecho.

Tercer capítulo.- La mujer filicida. Se describen los factores criminógenos endógenos y exógenos de la mujer homicida, en relación a la mujer filicida se describe la teoría Psicogénica de De Mause, las condiciones en que cometen este delito, las consecuencias en su familia y el modo en que desarrollan nuevas relaciones sociales dentro de prisión.

Se realiza las conclusiones basándose en la información obtenida, y por último debido a que la mujer filicida carece de una atención adecuada a su condición como mujer se elabora una propuesta de investigación en torno a este tema.

I. SITUACIÓN ACTUAL DE LA MUJER

Los estudios de género se han dado desde la perspectiva de que éste es construido social y culturalmente,¹ dado que es la misma sociedad los que designan sus roles y funciones respecto al sexo de la persona. El sistema cultural en México es donde la mujer ha ido formando su identidad social e individual, la cual actúa de manera constante en su desempeño dentro de la sociedad, su familia y el hogar,² no obstante que la primera abarca a las otras dos, es necesario analizarlas de manera separada. Ya que en las condiciones de cada una de ellas se desarrollan aspectos diferentes.

I.1. Condiciones socioeconómicas de la mujer desde una perspectiva de género

La mujer por tradición en México ha sido relegada a funciones en el hogar, mismo donde se le ha proporcionado una ideología de servilismo ante el hombre,³ es así como la mujer, en la actualidad, ha tenido que romper con esos esquemas, ante la necesidad de buscar oportunidades en el mercado laboral, el cual ha sido principalmente ocupado por el hombre. En esta situación se han desarrollado condiciones de desigualdad entre géneros.

Por otro lado el papel de la mujer como madre, determina en mucho esta condición de desigualdad, tan es así que aún se les educa para ser pasivas,⁴ educación en

¹ Dueñas González, Rosa Amelia. *Aspectos psicosociales de la identidad de la mujer*. UNAM- Facultad de Psicología, México, 1992 p.74.

² cf. Dueñas *idem*. p. 25-28.

³ Galeana Patricia. *La condición de la mujer Mexicana*. UNAM-Gobierno del Estado de Puebla, México 1992 p. 19-20. "En el seno del hogar, la llegada de una mujer es considerada ya como un fracaso y no se festeja de la misma manera que el arribo de un varón... la figura materna subsiste en los siguientes años hasta configurar a la abnegada mujer, la ab-negada, la que niega su personalidad y muchas veces sacrifica su oportunidad de estudio en bien del hermano conformándose con una instrucción medioere para "sacar adelante" el título de hombre de la casa. En la familia, la madre, principal promotora de la desigualdad, sanciona estas diferencias, las autoriza y las fomenta dando el ejemplo de que es al hombre al que hay que servir primero que a nadie por la simple sin razón de haber nacido hombre".

⁴ Galeana Patricia. *La condición de la mujer Mexicana*. Op. Cit p. 21. "...al hombre se le educa para el mando... hasta hace poco la mujer ha sido educada para la pasividad, la ternura, el terror al peligro, el llanto manipulador, la sumisión servil y la intuición."

donde la ideología que se les transmite a los hombres, determina que esta condición de la mujer, no sea solo de ella, sino de la sociedad; ésta se da desde la infancia, niñez, adultez e incluso la vejez, acompañada de la otra mitad de la humanidad, es decir de los varones, quienes a su vez refuerzan esta educación y así dan forma a la futura sociedad.

De este modo se va construyendo lo que Lagarde considera cautiverios "las mujeres están cautivas porque han sido privadas de autonomía vital, de independencia para vivir, del gobierno sobre sí mismas, de la posibilidad de escoger y de la capacidad de decidir sobre los hechos fundamentales de sus vidas y del mundo."⁵

De este modo, es como la sociedad nunca le ha dado espacios a la mujer para su desarrollo e incluso es parte de la misma mujer que se fomenta este tipo de cautiverios, por la educación transmitida de generación en generación, y también por los pocos apoyos e incluso obstáculos que se dan cuando una mujer intenta romper estos estilos de vida.

Sin embargo con este panorama, la mujer actual tiene la capacidad para dar sentido a su persona, actividades, objetivos, relaciones y a su existencia porque puede construir su estilo de vida propio. Esto depende de la condición económica que tenga, pues la clase alta difiere en mucho con la clase baja. Puede sentirse útil y compartir responsabilidades dentro de las diferentes actividades que realice, no obstante que las condiciones son desfavorables y las circunstancias las sobrepasan en todo sentido.

⁵ Lagarde, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM Colección Posgrado, México. 1997. p. 20.

1.1.1. Esfera pública

El sistema capitalista realiza una división social del trabajo según género, a su vez, existe una división de tiempo contemplando así a la esfera pública, es decir la producción, y la esfera privada representando la vida personal de los individuos desarrollada en el hogar.⁶

La ideología dominante es la que determina el papel que tiene cada individuo dentro de la sociedad, esta ideología está orientada hacia el beneficio del hombre, dejando ver una discriminación y desigualdad social en ambas esferas.⁷

De ese modo es importante mencionar que la constante lucha de las mujeres y los cambios de poder han permitido que sé de la participación de la mujer en la política, lo cual permite que el pensamiento de la mujer forme parte aunque sea de una mínima parte de la ideología dominante, que como alude Guadalupe Arellano Rosas en su artículo "*Presencia e Influencia de la Mujer en la Política*" se enfrentan retos que como mujer deben de afrontarse desde cualquier campo en el que se desenvuelven.

Desde esta ideología, los retos para la mujer en la esfera personal,⁸ son el descubrirse así mismas, adquirir su valor que como mujer tienen, así como ser humano junto con el talento que cada una posee. Desde la esfera social se busca que se valore plenamente su presencia y su aportación a la vida social, se les de él reconocimiento como transmisoras de valores y educadoras de los futuros ciudadanos,⁹ se valore el trabajo en el hogar entre muchos otros retos que existen

⁶ cf. Dueñas, Rosa Amelia. *Aspectos psicosociales de la identidad de la mujer*, UNAM- Facultad de Psicología. México, 1992, p. 25-26.

⁷ Lagarde, Marcela. *Los cantiveros de las mujeres; Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM Colección Posgrado, México, 1997, *passim*.

⁸ Considerando esfera personal, todo lo referente al individuo como tal, muy independientemente de la esfera pública y privada.

⁹ cf. Arellano Rosas, Guadalupe. "Presencia e influencia de la mujer en la política" *Trabajo Social* Número 4 (nueva época), ENTS-UNAM, México, Invierno 2001, p. 73-79, *passim*.

enfocados a lograr mayor igualdad entre hombres y mujeres en todos los aspectos. Los medios de comunicación masivos, principalmente televisión y revistas, han contribuido a presentar un modelo de mujer que se considera diferente a las demás, configurándolo como el físcico de un personaje publicitario que a su vez efectúa el consumo de artículos.¹⁰ Se dan como resultado la madre y la ejecutiva feliz sin problemas ni conflictos, para ese consumo necesita tener dinero que la respalde, dinero que la mujer debe obtener ya sea trabajando o del que él marido o pareja le dé para el hogar, en las dos situaciones y en la mayoría de los casos es insuficiente para cubrir el consumo básico del hogar.

La labor reproductiva implica un papel de subordinación justificado por la maternidad, pues ésta; socialmente es parte de la división del trabajo y su valoración es un aspecto central de la identidad femenina¹¹ labor que debe ser compartida con los hombres, principalmente con la pareja cuando esta exista.

En la actualidad la mujer a tenido que modificar su función como madre, dado que en algunos casos como por ejemplo el de las madres solteras es más importante ser parte de las actividades remuneradas que ser buenas niñeras.

Esto ha llevado a una reducción en el valor moral del ser madre, lo cual ha sido propiciado en parte a la falta de apoyo de la pareja, tanto económicamente como moral y afectivamente, esto se ve más acentuado en algunos casos, donde el hijo es de sexo femenino.

Según la Encuesta Nacional del Trabajo en el año 2000 el 20 por ciento de los hogares es con una mujer como jefe de familia. De ese modo es necesario contemplar que la mujer trabaja para obtener dinero, el trabajo extradoméstico tiene diferentes modalidades: Trabajo asalariado, trabajo por cuenta propia y el trabajo

¹⁰ cf. Dueñas González, Rosa Amelia. *Aspectos psicosociales de la identidad de la mujer*. UNAM- Facultad de Psicología. México, 1992. p. 23-24.

¹¹ cf. Dueñas, idem. p. 80-86.

familiar, los cuales son considerados parte de sus funciones sociales como mujer y por lo tanto son actividades no remuneradas.¹²

Dentro del trabajo asalariado, el mercado se reduce y el existente presenta para las mujeres el siguiente panorama a escala nacional:

El 36 por ciento de las mujeres mayores de 12 años trabaja, siendo la mayor tasa de participación de las mujeres de 40 a 45 años de edad.¹³

Lo anterior muestra, que las mujeres a muy temprana edad salen al mercado laboral, la mayoría de las mujeres que trabajan, ya no están en edad reproductiva, por el rango de edad estas mujeres ya no están tan sujetas al cuidado de los hijos como en etapas anteriores, sin embargo esto no les da autonomía.

Existen dos límites muy importantes para que la mujer se incorpore al trabajo. Por un lado el tener hijos, dado que gran parte de la vida reproductiva se dedica al cuidado de los mismos, y por otra parte las mujeres casadas tienen una ideología de estar comprometidas con su marido, es decir están sujetas a lo que dice él, su nivel de autonomía es casi nulo respecto del cónyuge.

Se comienzan a marcar discrepancia entre géneros y su nivel escolar, situación que antes no se había presentado, dado que en la escolaridad superior a la secundaria, las mujeres trabajadoras representan el 48.27 por ciento y el hombre constituyen el 41.67 por ciento, registrado en el censo del 2000. Sin embargo, existe la discriminación hacia la mujer en el aspecto laboral, donde no existe igualdad de salarios y a escala nacional se tiene la educación que se ha incrementado dado que

¹² García, Brígida. (coordinadora) *Mujer, género y población en México*. Colegio de México. Sociedad Mexicana de Demografía, México, 1999. p. 226.

¹³ Pedrero Nieto, Mercedes. "Perspectivas de la condición laboral de las mujeres a inicios del siglo XXI" *Trabajo Social* Número 4 (nueva época), ENTS-UNAM, México, Invierno 2001 p. 19.



en 1970 tenían en promedio 3.2 años de escuela, las mujeres mayores de 15 años, en el año 2000 se tienen en promedio 7.3 años.¹⁴

Lo anterior denota un cambio en la sociedad, sin afirmar que sea cultural, ni general, pero se vislumbran cambios en educación, no obstante que los años de educación escolar en mujeres, no es mucho su aumento, se ve una tendencia a incrementarlos, e incluso se ve el mayor acceso a la misma, aunque claro el tener acceso a la educación, no implica que esta sea de calidad. Esto se refleja y se agrava en internamiento, pues tienen acceso a una educación tradicional que no les funciona como debiera por las condiciones tan marginales en que se encuentran.

En relación con las prestaciones sociales lejos de mejorar éstas han disminuido,¹⁵ parece ser que en la medida en que las mujeres tienen mayor acceso al trabajo (formal e informal) se da una disminución en las prestaciones sociales.

En el trabajo realizado por cuenta propia se encuentran los negocios: el pequeño comercio y en los servicios, según datos del INEGI, de la Encuesta Nacional de Empleo del año 2000, las mujeres que trabajan por su cuenta, representan el 15.86 por ciento, a destajo el 4.7 por ciento, en tanto que las mujeres que trabajan sin pago alguno son el 6.36 por ciento, en la mayoría de los casos el trabajo se desempeña en condiciones de marginalidad y sin establecimientos fijos. Situación que se ve muy reducida en internamiento, pues ahí el trabajo por cuenta propia se reduce a lavar ajeno, prostituirse y otras muy pocas actividades propias del sexo femenino.

El siguiente cuadro muestra los resultados de diversos estudios realizados referentes a la idea que se tiene de las responsabilidades por género.

¹⁴ Welti, Carlos. "La condición social de las mujeres y los procesos demográficos: a baja de la fecundidad en México" *Trabajo Social* Número 4 (nueva época), ENTS-UNAM, México, Invierno 2001. p. 39-40.

¹⁵ Pedrero Nieto, Mercedes. "Perspectivas de la condición laboral de las mujeres a inicios del siglo XXI" *Trabajo Social* Número 4 (nueva época), ENTS-UNAM, México, Invierno 2001. p. 22. "El ser asalariado tampoco es garantía de contar con prestaciones laborales...se observa que la proporción de trabajadoras que cuenta con

División de espacios Femeninos y Masculinos. ¹⁶					
Año	Población	Mujeres	Año	Población	Hombres
1984	Obreras y trabajadoras de clase media.	-Hombre debe ser proveedor -Mujer trabajo doméstico	1993	Profesionales y Sector Popular.	- Mujeres en el ámbito doméstico. - Hombres proveedores -Mujeres trabajan fuera del hogar para colaborar en casa y no porque sea su responsabilidad.
Año	Población	Mujeres	Año	Población	Hombres
1992	Popular.	- Cónyuges, papel de proveedores - Esposas, t trabajo doméstico y responsabilidades de la crianza de los hijos	1994	Obreros.	-Dedicación de la mujer casi exclusiva al hogar e hijos. -Oposición al trabajo fuera del hogar por que ella podría descuidar la casa e hijos y además ser infieles

En el año de 1984, se realizó un estudio, donde las mujeres dan su perspectiva de las actividades remuneradas.

Sector obrero.- La mujer se dedica al hogar y a los hijos.

Sector popular.- el trabajo extradoméstico es una necesidad y se considera un medio para obtener independencia económica y una valoración de su propia imagen. Está presente el compromiso motivado por diferentes razones entre ellas él considerarlo útil y satisfactorio que permite el desarrollo personal, es parte del proyecto familiar para la educación de los hijos y como una actividad secundaria en sus vidas.

Sector medio.- el trabajo extradoméstico es un factor de satisfacción personal para la mujer, reafirma la identidad y obtiene reconocimiento, tienen un mayor compromiso con el trabajo y es considerado como una carrera, un apoyo familiar o actividad suplementaria.¹⁷

seguridad social es de 47 por ciento, pero lo más dramático es que en menos de 10 años la cobertura descendió en 10 puntos porcentuales¹⁸.

¹⁶ García, Brígida. (coordinadora) *Mujer, género y población en México*. Colmex. Sociedad Mexicana de Demografía, México, 1999 p. 233-234.

¹⁷ García, Brígida. (coordinadora) *Mujer, género y población en México*. Colegio de México. Sociedad Mexicana de Demografía, México, 1999 p. 331-333. *passime*.

En base a lo anterior, podemos decir que la asignación de espacios, es otorgada en general: La mujer al hogar e hijos y el varón al trabajo; sin embargo, llama la atención la visión de los obreros, su miedo a que las mujeres sean infieles cuando salen a trabajar, parece que ven más a él hogar como una prisión que resguarda a las mujeres y no en sí, el lugar designado por sus funciones. Tal vez por ello la mujer lo único que conserva al estar internada son las funciones propias del hogar, así como los roles que en él desempeña.

Por otro lado, la visión de las mujeres respecto del trabajo remunerado, difiere según el sector, se nota una escala de lo más tradicional (el sector obrero) a lo moderno (sector medio), se nota el cambio de ideologías que trae consigo la modificación de roles y funciones en general de la mujer.

Es trascendental la situación actual, pues la mujer cuenta con más oportunidades para superarse y escalar cualquier peldaño en las diferentes culturas, ella misma "debe crear las condiciones para ser independiente",¹⁸ sin embargo la mujer aún se encuentra en desventaja con los hombres, pues en el nivel de educación superior, los índices masculinos son mayores que los femeninos.

Conjuntamente, es necesario describir que las mujeres a mayor escolaridad, menor número de hijos y viceversa a menor escolaridad mayor número de hijos,¹⁹ lo que describe en parte del nivel de independencia que ellas pueden tener entendiéndose como la adquisición y búsqueda del conocimiento de oportunidades para encontrar y conocer alternativas y opciones en sus tomas de decisiones.

"Ella misma asume ese papel que le impone su cultura y acepta las interpretaciones que se hacen sobre su forma de actuar".²⁰ Así, a la mujer se le imponen los papeles a desempeñar, valores y características de la conducta que involucra la psique dejan

¹⁸ Galeana Patricia *La condición de la mujer Mexicana. Op. Cit.* p. 23

¹⁹ cf/Welti, Carlos. *Op. Cit.* p. 40.

²⁰ Machuca, Jesús Antonio. *La mujer en México una perspectiva antropológica*, INAH, México, 1996, p. 89.

como salida a las enfermedades femeninas nos dan una imagen muy clara y profunda de lo que la cultura elabora sobre su condición y esto varía según el sector social a él que se pertenece, y al momento histórico.

Patricia Galeana menciona, que existen de conductas discriminatorias, en específico sociales, que pueden ser combatidas solamente por medio de una correcta educación que desvanezca los prejuicios injustificados, y que enseña a tratar a cada ser humano ateniéndose a los méritos o deméritos individuales y nunca de una manera desfavorable sólo por pertenecer a un determinado grupo, en este caso al sexo femenino.

Hoy en día, subsisten todavía esos prejuicios y discriminaciones sociales contra las mujeres debido a la supervivencia de viejas tradiciones, costumbres y por virtud del desventurado complejo de superioridad masculina, al que muchos hombres no quieren renunciar.²¹ A esto, se le adjuntan las etiquetas que la sociedad tiene de las mujeres filicidas y en general de las mujeres internas, situación que aumenta la discriminación hacia estas mujeres.

1.1.2. Esfera privada

La esfera privada hace alusión al cuidado de los hijos, al esposo y los quehaceres Domésticos,²² es decir se considera todo lo que permanece en cierto modo oculto a la luz pública, por tanto se supone a la familia en cuanto a sus relaciones que hasta no hace mucho fueron tratadas en lo público a raíz de los altos índices de violencia intrafamiliar y que aún hoy en día es ocultado por la misma institución de la familia, se toma al hogar como el lugar donde se desenvuelve la familia.

²¹ cf. Galeana Patricia *La condición de la mujer Mexicana, Op. Cit.* p. 242-243.

²² cf. Dueñas Gonzáles. *Aspectos psicosociales de la identidad de la mujer, Op. Cit.* p. 26

1.1.2.1. La familia

Al hablar de la Familia, debemos hacer referencia a su definición etimológica. Familia del latín "familia" conjunto de los esclavos y criados de una persona, familia derivado de "Famulus" sirviente, esclavo.²³ La familia es concebida desde diferentes puntos de vista, como lo es el económico, social y jurídico:

Económico.- La familia es el conjunto de las unidades como lo son: de consumo, es decir, por las unidades organizadoras de los consumidores. Se trata siempre de unidades privadas, aun cuando los consumos sean públicos, lo son porque es su productor, pero los usuarios son privados (familias). Las familias son los principales propietarios de los factores productivos, en particular del trabajo y por lo tanto los principales preceptores de los ingresos que los factores reciben en su pago de servicios. Ese ingreso es destinado al consumo, en medida predominante y el resto es ahorrado, atesorado, invertido, prestado.²⁴

Social.- La familia "es la unidad fundamental de la organización social, compuesta como mínimo por dos individuos de sexo opuesto que conviven en forma estable en una misma vivienda como consecuencia de algún tipo de matrimonio..., o bien por dos individuos de sexo indiferentemente igual o distinto, unidos por una relación de ascendencia/descendencia biológicamente directa,"²⁵ es de tipo universal.

Jurídico.- La familia, en sentido muy amplio se refiere al grupo de personas entre quienes existe un parentesco de consanguinidad por lejano que fuere, "en su forma evolucionada, se ha presentado unida a la institución del matrimonio, que atribuye estabilidad al grupo formado como consecuencia del apareamiento del hombre y la mujer, aunque no se niega las posibilidades que como un hecho existe y ha existido la familia fuera del matrimonio. En este caso se trata de un grupo familiar constituido de manera irregular fundada en la filiación; es decir, en las relaciones jurídicas entre

²³ Corominas, J. Pascual J. A. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico V. II* Gredos, Madrid, 1996. p. 846. *Passime*.

²⁴ Ricossa, Sergio. *Diccionario de economía S. XXI*, 1983, *Passime*.

²⁵ Gallino, Luciano. *Diccionario de sociología S. XXI*, Italia, 1995. p. 425.

padres e hijos sin que desde el punto de vista del derecho, surjan relaciones familiares de los progenitores entre sí... las que existan o puedan existir entre ellos son de otra naturaleza, generalmente afectivas o de consecuencias económicas."²⁶

La familia se ha estructurado principalmente en dos tipos según estudios antropológicos.

Núcleo: es aquella que su estructura, esta formada por padres e hijos.

Extensa: Integrada por familiares que no corresponden a dicha familia núcleo, (abuelos, tíos, primos y familia política).

Estas se han criticado por que tienden a ocultar organizaciones familiares y domésticas complejas.

"La familia es un momento del ciclo vital, estructura o tipo de familia:

- Uniparental: padre o madre soltera + hijos.
- Núcleo o procreativa: padre + madre + hijos.
- Extensa: núcleo + abuelos + tíos + hijos.
- Compuesta: padre + madre + hijos + hijos de matrimonio anterior."²⁷

Con lo mencionado previamente se estima que el estudio de la familia es muy vasto en cuanto estructuras y funciones, dado que este trabajo no es propiamente sobre estos aspectos, si es necesario retomarlos como marco referencial.

Dentro de la familia se llevan a cabo prácticas y estrategias de subsistencia que reproducen y modelan las estructuras y condiciones.

Desde el discurso político e institucional la familia es donde las mujeres disfrutan de su privacidad y se desenvuelven como un ser bondadoso, paciente, ecuánime,

²⁶ *Nuevo Diccionario Jurídico Mexicano*, T. 2, Instituto de Investigaciones Jurídicas Porrúa UNAM, México, 2000. p.1430.

pendiente de los hijos y del esposo siempre a su cuidado y realiza los quehaceres domésticos, desgraciadamente lo anterior es solo parte del discurso, pues la realidad difiere en mucho, como se analizó en la esfera pública, es por ello que "La familia no puede estudiarse como una entidad aislada, sino que tiene que ser estudiada dentro de un contexto social."²⁸

Marcela Lagarde menciona que los espacios vitales más opresivos, son los totalitarios, es decir, un solo miembro tiene el poder absoluto con respecto a los otros y en general corresponde a la esfera privada este tipo de relaciones. Así como a la mayoría de las mujeres que cometen filicidio, provienen y forman familias con estas características.

En general la familia es concebida como un todo relacional, funcional y organizado, donde las interacciones e interconexiones de sus miembros mantienen y configuran una red social (un grupo de personas que aportan una ayuda a un individuo, familia o grupo, que es siempre cambiante de formas y contextos sociales). Las familias dentro de la cultura occidental las describen algunas características generales en tanto a su formación y estructura.

- Mayor número de divorcios o separaciones (luego los divorciados constituyen nuevas uniones matrimoniales.)
- Hombres y mujeres que se unen a personas que ya tenían hijos.
- Parejas que eligieron no tener hijos.²⁹

Por lo general las funciones de los miembros de la familia dependen del tipo de estructura que se tenga, socialmente estas funciones están bien identificadas según varios autores tales como María de Lourdes Moreno, y Brígida García entre las principales mencionan:

²⁷ Camacho Vargas, Lizbeth. (Coordinadora). *Modelos de intervención individualizada, Guía para su construcción*. Ciudad. Universitaria, UNAM-ENTS, 1998. p. 37.

²⁸ Moreno Guzmán, María de los Angeles. *Problemática de la mujer en Prisión y su relación Familiar en el CPRS- Netzhuacoyotl Sur*. UNAM-ENTS. México, 1988. p. 35

- Reproducción cotidiana y generacional de los individuos.
- Establecen relaciones de género y entre generaciones.
- La reproducción de la especie y de la fuerza de trabajo.
- La crianza o educación, es la más importante de todas porque permite transferir la cultura de generación a generación.
- Socialización, permite a los niños y a los jóvenes integrarse a vida social, cristalizando el conjunto de normas para la relación entre parientes.
- Organización de las actividades para la obtención y distribución de los recursos, monetarios y no monetarios, para el consumo.
- Transmisión de recursos y se producen servicios.
- Afectiva, da el equilibrio emocional al interior de la familia.

Los actores y roles que tradicionalmente se desempeñan en las familias; son básicamente tres, de donde se desprenden líneas a seguir tanto de comportamiento como de actividades socialmente estereotipadas. Actualmente, estos roles han sufrido algunas variantes, derivadas de las condiciones socioeconómicas, ante las cuales la familia debe de adaptarse y por tanto modificar, aunque estos cambios son muy paulatinos. En el siguiente cuadro se señalan las principales funciones de los tres principales actores de la familia:

PADRE	MADRE	HIJOS
<ul style="list-style-type: none"> • Proveedor. Exige obediencia absoluta y la indiscutibilidad a su autoridad. (tiene la última palabra)	<ul style="list-style-type: none"> • Educa a los hijos. • Administra el hogar. Proveedora (a veces es el sustento económico) <ul style="list-style-type: none"> • Sostén moral y emocional 	<ul style="list-style-type: none"> • Obtiene sentimientos de seguridad, frente a sí mismo, frente al grupo y frente a la sociedad. • Mano de obra. • Medios para obtener el poder.

²⁹ cf. DeJong, Eloisa, Carballeda A., De Riso S. (compiladores) *La Familia en los albores del nuevo milenio. Reflexiones interdisciplinarias: un aporte al Trabajo Social*. Espacio Editorial, Buenos Aires, Argentina, 2001. p. 71-72.

Los papeles que principalmente desempeña la mujer en la familia según Brígida García se distribuyen en tres y sus principales características son:

Madre:- Apoyo emocional de las hijas e hijos.

- Responsabilidades de la crianza de los hijos.

Ama de casa:- Búsqueda Sistemática de apoyo en personas que no viven con ellos y que pueden ser desde familiares hasta vecinos (apoyo no económico y humano).

- Formas de organización doméstica en referencia a consumo familiar y de los conflictos que generan la distribución del poder de decisión sobre el uso de los recursos económicos.

- Ejecuta y/o supervisa actividades domésticas.

- Papel de subordinación junto con los hijos e hijas en las relaciones de poder respecto del jefe de familia y es ostentadora de dicho poder en su relación con los hijos. De ahí surgen interacciones de imposición y de uso de la violencia, estas interacciones varían según el nivel socioeconómico al que pertenezca la familia.

- El poder que administran las mujeres en el hogar se manifiesta en la toma de decisiones dentro de la familia, tales como: el número de hijos, la educación y la administración del presupuesto familiar.

Trabajadora: - Utilización de guarderías y servicios domésticos.

(No siempre) - Adaptación del horario de trabajo con sus deberes domésticos

Es importante el contemplar que tipo de problemáticas existen y que necesidades surgen en la estructura familiar, como son el cambio de roles, búsqueda de relaciones más equilibradas, establecimiento de la mujer como jefe de familia y otros. Se ha observado que este rompimiento familiar acarrea una inestabilidad emocional que será un factor determinante en la comisión de los delitos.

Con el internamiento de la madre se rompe este equilibrio de roles y funciones, además de que las funciones que ella desempeñaba, difícilmente, las pueden desempeñar el resto de los miembros.

La familia, es también un espacio donde se generan tensiones y conflictos, los cuales, pueden desencadenar diferentes tipos de violencia física como psicológica, pudiendo ser esta entre cónyuges (la mayoría de las veces es la mujer víctima del hombre) entre padres e hijos (ya sea el padre, la madre o ambos en algunos casos los agresores), y entre otros miembros del hogar dependiendo del tipo de estructura familiar que se tenga.³⁰

Los sectores económicos donde parece ser más fuerte la violencia doméstica es en los sectores populares donde las fuentes importantes de conflictos son: alcoholismo, irresponsabilidad, infidelidad y celos; en los sectores medios se dan los mismos factores y se suman problemas vinculados en la búsqueda de mayor autonomía de las esposas y la exigencia a sus cónyuges del apoyo en los cuidados de los hijos y la administración del presupuesto familiar, esto se ve influido por las diferentes ideologías que tienen las mujeres respecto del trabajo remunerado según sector.

1.1.2.2. En el hogar

Como anteriormente se ha hablado de la familia y las funciones que tiene la mujer dentro de estas, contemplando al hogar como la representación del espacio privado y propio de la mujer, es en donde se enfrenta desde siempre el trabajo doméstico que se intercala con el trabajo remunerado enfrentando así una doble jornada, siendo mayor la jornada doméstica y no remunerada, ni reconocida socialmente.³¹

³⁰ García, Brígida. (coordinadora). *Mujer, género y población en México. Op. Cit.* p. 236.

³¹ García, Brígida. (coordinadora). *Mujer, género y población en México.* Colmex. Sociedad Mexicana de Demografía, México, 1999 *passim*.

En el trabajo doméstico, se realizan actividades como establecer una red de relaciones sociales que servirán de apoyo tales como: amistades con vecinos, amigos y familiares. Ante la modificación y la reestructuración de la familia se ha dado la mujer como el jefe de la misma que debe de ejercer una autoridad en general.

Parte de esa autoridad implica el deber de organizar el hogar en las actividades de producción y de consumo. Dentro de lo que es la administración del presupuesto familiar puede ser totalmente responsabilidad de la mujer el decidir sobre el consumo familiar a los recursos disponibles. Siendo adquirido de ese modo lo más indispensable para sobrevivir. Esta organización genera conflictos en la familia por la distribución desigual del poder, es la mujer la que recibe el uso de los recursos económicos y organiza el consumo al interior de las mismas.

Hoy en día las mujeres hacen una importante aportación económica al hogar, dependiendo del nivel socioeconómico de la familia será la aportación de ella al hogar, así como el hecho de que sea hombre o mujer el jefe de familia; de ese modo se tiene que los hogares dirigidos por hombres, mantenidos únicamente por ingresos femeninos son los más pobres y en condiciones más desfavorables. Seguidos por los hogares encabezados por mujeres, mantenidos únicamente con ingresos masculinos.³²

En el caso de la mujer interna, esta situación es aun más grave, dado que no todas tienen empleo y las que lo tienen es mal remunerado, aunado a que este tipo de ingreso lo deben dividir en su manutención y la de sus hijos.

³² García, Brígida. *Mujer, género y población en México. Op. Cit.* p. 229.

1.2. Valor de maternidad

Este apartado en general va dirigido a conocer el valor que las mujeres le dan a la maternidad con el fin de saber que aspectos pueden dañar el filicidio.

En referencia a la etapa de la maternidad en la vida de las mujeres, se le da un valor determinado, considerada como la valoración social de la maternidad, Brígida García menciona que entre sus funciones están:

- Ayuda material que le dan a los padres.
- Proporcionan compañía.
- Interacciones gratificantes de tipo emocional porque refuerzan el vínculo matrimonial.
- Es una fuente de poder de las mujeres, frente a las nueras y los hijos.
- Beneficios psicológicos en la medida que es un elemento fundamental de la identidad femenina.
- Da sentido a sus vidas, puesto que las reivindica frente a la comunidad.
- Representa un medio para intervenir en las decisiones de la pareja.
- Logra aceptación dentro de la familia.

Al cometer filicidio las mujeres auto destruyen su identidad femenina y destruyen su *status* social de madre, cargando así una doble culpa, la propia y la culpa social, influenciada por la etiqueta que la sociedad le impone.

La maternidad tiene diferentes significados dependiendo del sector socioeconómico al cual pertenezca la madre.

Sector popular.-

- Es el eje ordenador de sus vidas.
- Juegan y cumplen un papel económico y moral fundamental.
- Otorgan sentido al matrimonio.

Sector medio.-

- Proyecto individual de desarrollo personal que puede ser para algunas solo un factor más en tanto que para otras es el único factor de realización.

Por otro lado las mujeres profesionales exitosas.-

- No la consideran más importante que su carrera.

Es interesante observar que el sector popular que le da mayor peso al valor de la maternidad es al que pertenecen la mayor parte de las mujeres filicidas (aproximadamente 78 por ciento) lo cual nos indica que se debe poner mayor atención en las dinámicas de estas familias, pues como se menciona antes, tienden a tener familias totalitarias, llenas de agresiones y tensiones, haciendo la observación que las mujeres con mayor nivel de estudios le dan menor peso al valor de la maternidad y sin embargo en porcentaje su presencia es mínima dentro de las filicidas, esto tal vez sea porque con mayor nivel escolar tienen mayores oportunidades de buscar mecanismos de liberación de tensión y así no llegar a la agresión y violencia.

Lilia Granillo menciona que si la maternidad es lo que define a la mujer frente al mundo, esa misma condición proporciona lo necesario para transformar ventajosamente todo aquello que antes las enclaustró.³³

Dentro de la familia el valor de la maternidad es un factor importante ya que no solo es determinado por la sociedad, influyen la condición psicobiológica que se adjudica a la mujer, así como otros factores, como es el desempeño de ese rol; que se da dentro y fuera de la familia.

Por un lado se reproduce todas las experiencias recibidas pasivamente por parte de sus padres o sustitutos, en donde se desarrollan diferentes formas de identificación y

³³ Galeana Patricia. *La condición de la mujer Mexicana*. UNAM-Gobierno del Estado de Puebla, México 1992. p. 167-175.

a esto se anexa el aprendizaje que ahí se produce; por otro lado está la sobreprotección y refuerzo que por medio de cuidados reales durante el embarazo y después de haber parido recibe la maternidad de manera pasiva de los seres que rodean a la mujer, en especial el cónyuge. "El amor maternal... no le corresponde de manera exclusiva a la madre."³⁴

I.3. Relación entre filicidio y maternidad

Marcela Lagarde en su Obra *Los Cautiverios de las Mujeres*, menciona la relación metodológica entre filicidio y maternidad; es decir, en el filicidio es posible reconocer la forma extrema de la maternidad, se trata de la carga de agresividad y su capacidad destructiva presentes en todas las relaciones maternas, dada la relación de poder, en donde si puede desahogar toda su identidad negada.³⁵

El filicidio es una forma extrema de maternidad, porque el homicidio de los hijos pequeños es realizado principalmente, por las madres. Son ellas también, quienes cometen más intentos fallidos de filicidio. Pero también, hay intentos fallidos de filicidio de los que no se tiene evidencia directa, sino confesiones de algunas madres que aseguran haber hecho pasar como accidentes domésticos agresiones a sus hijos pequeños, siendo esto una aceptación de mujeres (buenas madres) con relación a su extrema agresividad materna.

La absoluta dependencia vital en que viven las criaturas en relación con sus madres y su indefensión, es producto del profundo dominio materno, que se les da biológica y socialmente, dejando a los niños en la incapacidad para denunciar a sus madres.

La ideología dominante de la maternidad no reconoce la agresividad materna, por el contrario, la encubre, y sólo la distingue cuando rebasa ciertos límites, para

³⁴ Galeana. *Idem* p. 169.

evidenciar que es la enfermedad, la locura de unas cuantas lo que violenta la institución, el modo de vida y la definición femenina de las mujeres buenas por naturaleza, e implícitamente seguras, inofensivas, protectoras y dañinas para los menores pudiendo ser, este encubrimiento, una estrategia para que la ideología dominante (hombres) evada estas responsabilidades.³⁶

I.4. Aspectos jurídicos

I.4.1. Aspectos Internacionales en materia penitenciaria

A escala internacional la Organización de Naciones Unidas en 1957 aprobó las Reglas Mínimas para el tratamiento de los reclusos, sin embargo en 1984 se aprobó la adición de una más que versa sobre personas detenidas o encarceladas sin haber cargos en su contra; y completó los procedimientos para la aplicación efectiva de las mismas.

Las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos manifiestan que no todas podrán ser aplicadas en todas las naciones debido a las diferencias de sistemas penitenciarios, socioeconómicas y geográficas. El documento se divide en dos apartados: el primero concierne a la administración general de los penales, menciona que es aplicable a todos los reclusos, criminales o civiles en prisión, en sus diferentes niveles (preventivo y de tratamiento) y el segundo hace referencia en sus reglas a los internos por categorías específicas.

Dentro de las Reglas de aplicación general, este documento menciona en su Regla número 6 como principio fundamental que no debe haber diferencias de trato fundadas en diversos aspectos, entre ellas el sexo. Menciona que debe llevarse un

³⁵ cf. Lagarde, Marcela. *Los cantiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM Colección Postgrado, México. 1997. p. 662.

³⁶ Lagarde, Marcela. *Los cantiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM Colección Postgrado, México. 1997. p. 662.

registro diario de los detenidos, hace referencia que las mujeres deben estar en establecimientos diferentes y separados de los hombres, así mismo separar sentenciados de los que aún no lo están, es decir, indiciados y procesados.

Se les debe exigir aseo personal a los internos. Dentro de los preceptos de higiene, hace referencia a proporcionarles lo mínimo para cuidado de cabello y barba, sin embargo no hace referencia a la higiene íntima de las mujeres en períodos de menstruación y mucho menos a su cuidado físico ya sea de cabello u otro (regla num.16).

Referente a ropas menciona que las prendas íntimas deben cambiarse y lavarse con frecuencia para mantener la higiene; no hace mención en caso específico de las mujeres, que se les de lo necesario para preservar la higiene durante el período menstrual (regla num. 17). Siendo así la interna presa de la discriminación aún de instituciones tan importantes como la ONU.

El documento hace mención de reglas en materia de disciplina, al derecho que tienen de que se les proporcione información sobre las reglas disciplinarias, derechos y obligaciones. Al derecho que tienen de formular quejas, de comunicarse con su familia y amigos de buena reputación en el exterior, si es extranjero pueden comunicarse con autoridades diplomáticas y cónsules, deben tener una biblioteca y motivar a los internos a usarla. Pueden tener un representante de su religión, en caso de que algún interno llegue a enfermar o fallecer se les informará al cónyuge o al familiar más cercano, así mismo se le notificara al interno del fallecimiento o enfermedad grave de un pariente cercano.

En referencia al personal penitenciario menciona que debe ser capacitado y humanitario, entre los objetivos de la administración están el despertar y mantener en el personal y la opinión pública la convicción de que la función penitenciaria constituye un servicio social de gran importancia. El personal debe contar con especialistas. En referencia de establecimientos mixtos, la sección de mujeres tendrá

la dirección de una mujer que debe de resguardar las llaves de esta sección, a estos espacios no entrara ningún funcionario del sexo masculino, a menos que asista acompañado de un miembro femenino del personal.

Estipula que la vigilancia de las internas será por funcionarias femeninas. en el caso específico de México esto no se cumple, dado que en el Penal de Texcoco³⁷ dentro de la sección destinada para mujeres nos recibió un custodio de sexo masculino, el cual resguardaba la puerta desde adentro, siendo esto claro ejemplo del incumplimiento de las reglas existentes para beneficio de las mujeres. Sin embargo el documento especifica que puede haber personal masculino tales como médicos, maestros, etc.

En relación con el trabajo, menciona que esté será de carácter obligatorio y que se les dará formación profesional, en especial a los jóvenes, por lo que la instrucción de los analfabetos y los jóvenes será obligatoria. Se debe de ver por el mantenimiento y el mejoramiento de las relaciones entre el interno y su familia.

1.4.2. Marco jurídico en México

El objetivo de desarrollar el marco jurídico en México es para obtener una fundamentación legislativa del Sistema Penitenciario, dentro de esta se encuentra: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, Ley de Ejecución de Sanciones Penales. Cada una de ellas establecen diferentes fines, políticas y objetivos.

³⁷ Cruz, Evelia, *Visita al Penal de Texcoco "Alfonso Quiroz Cuarón"*. Asistencia. Texcoco, Edo. De México. Centro de Educación Continua, ENTS-UNAM. Diplomado "Intervención del Trabajador Social en Ambito Penitenciario" (Introducción al Estudio del Sistema Penitenciario) Febrero 15 de 2002.

I.4.2.1. Artículo 18 Constitucional

El fin de mencionar el Artículo 18 Constitucional es con el objeto de conocer como se establece y como ha de ser la pena privativa de la libertad, en este se establecen ciertas políticas, fines y objetivos.

Dentro de sus políticas y fines encontramos que aquella persona que cometa un delito que merezca una pena corporal tendrá que ir a prisión, el lugar será diferente dependiendo a donde se le asigne para cumplir su pena, las mujeres deberán cumplir su pena en lugares separados con relación a los de los hombres.

Los objetivos que van a tener los Gobiernos de la Federación y de los Estados son organizar el sistema penal respetando sus jurisdicciones, basándose en específico en el trabajo, capacitación para este mismo y la educación para fines de la readaptación social.

Por otro lado, se puede decir que la pena privativa de la libertad se da en dos sentidos: como medida preventiva y compurgatoria, la cual se debe cumplir en lugares diferentes, para evitar el contagio social entre los llamados delincuentes habituales y los primarios, así como de los que presentan mayor grado de peligrosidad.

En específico, no se habla de la mujer criminal, solo se menciona que debe existir la separación entre hombres y mujeres, sin embargo consideramos que el trato a la mujer criminal no debe ser igual que al del varón, la atención para ella y el sistema dentro de los centros femeniles, se ha enfocado bajo un esquema de desventaja, ya sea por la situación especial en la que se ubica la mujer o por la escasa delincuencia femenina que esto conlleva a un número de internas que no amerita mayor atención y que da como resultado instituciones poco adecuadas.

En la República Mexicana hay aproximadamente 7 543 internas, las cuales representan el 4.4 por ciento del total de personas internas en el Sistema Penitenciario Mexicano, aunque el porcentaje es muy bajo a esta problemática no se le da la importancia, ya que es muy poca la información que habla en específico de la mujer criminal, consideramos que genera un gran impacto en la sociedad. dado que cuando se presenta un crimen de este tipo, algunos periódicos de nota roja^{3a} utilizan el caso para obtener mayores ventas.

Sin embargo la atención a esta población no se debe basar en estadística ni en porcentajes significativos, sino partiendo de que son seres humanos y como tales merecen una atención íntegra y de calidad.

1.4.2.2. Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados

El objetivo de esta Ley de Normas Mínimas es pretender garantizar un trato digno y justo en la observación de la legalidad, para las personas que se encuentran privadas de la libertad. Propone así actividades, tratamiento, lineamientos, etc. Y concretamente interviene en todos los aspectos de la vida en reclusión.

Las finalidades de estas reglas son: organizar el sistema penitenciario en la República, los artículos del 2 al 8, 10 al 14, 16 y 18 organizan dicho sistema sobre la base del trabajo, educación y capacitación para el trabajo ya señalados en el artículo 18 de la Constitución, además que el tratamiento será individualizado con aportación de las diversas ciencias y disciplinas pertinentes, a fin de coadyuvar en la reincorporación social del sujeto que ha delinquido; el Régimen Penitenciario será progresivo y técnico, constará por los menos de períodos de estudio, de diagnóstico y tratamiento.

^{3a} Consideramos ejemplo de periódico de nota roja a la Prensa, el cual utiliza estos casos poniéndolos en primera plana o contraportada, con el fin de generar morbo y así incrementar sus ventas.

Por otra parte, en el capítulo II de esta Ley, reune en sus artículos 4 y 5, las cualidades que deberán cumplir las partes involucradas en el tratamiento; es decir, el personal directivo, administrativo, técnico y de custodia.

Sin embargo, el Doctor Sergio García Ramírez, explica que no obstante, los elementos expuestos no son suficientes, haciendo la siguiente consideración "Un simple mínimo constitucional, en el sentido de que el Estado puede y debe tratar al delincuente por medio de la educación, el trabajo y la capacitación para el mismo y de que el sentenciado tiene derecho y el deber, a un tiempo de sujetarse a un semejante tratamiento. Nada de ello descarta la adopción y práctica de otras medidas que enriquecen el reducido mínimo constitucional, el beneficio del interno y de su grupo familiar".³⁹

Para tener ese vínculo con su familia, le corresponde al área de Trabajo Social, llevar a cabo diferentes actividades, dentro de las cuales se destacan las siguientes:

Realizar el estudio social del ingreso de las internas, dentro de los tres días siguientes al de su formal prisión; así también, apoyar a toda interna para conseguir los medios para establecer comunicación con el personal exterior, especialmente con sus familiares con lazos afectivos o con su defensor, que ayude a su reintegración social, al igual que fomentar las relaciones maritales a través de su visita conyugal.

Elaborar los estudios socioeconómicos que solicite el Director del centro para los efectos que al defensor de oficio promueva. Entre otras funciones importantes se encuentran; canalizar al área respectiva para que se practique las terapias familiares e individuales que fueran necesarias en cada caso, tendientes a la reintegración sociofamiliar de las internas.

³⁹ García, Sergio. *Panorama del derecho mexicano, Derecho Penal*. Mc Graw-Hill, UNAM, México, 1998 *passim*.

1.4.2.3. Ley de Ejecución de Sanciones Penales

Con relación a la Ley de Ejecución de Sanciones Penales, que entra en vigor el 30 de Septiembre de 1999, tiene como propósito regir las sanciones en materia del fuero común, y esta compuesta de nueve títulos.

En el título uno, del capítulo I al V contempla el Tratamiento Progresivo Técnico que se refiere al trabajo, capacitación y educación. Dentro de este tratamiento vamos a mencionar de manera muy general las funciones que tiene el área de Trabajo Social.

- Investigar la forma como se desarrolla las relaciones interpersonales de la interna, la dinámica familiar, el desarrollo escolar, el desempeño laboral, el empleo de tiempo libre, los antecedentes y/o prácticas de conductas parasociales y la influencia de estas condiciones en la conducta criminal.
- Llevar a cabo una valoración de las relaciones sociales, que ejerció la interna hasta antes de su internamiento y si existen vínculos benéficos con personas del exterior, tratará de asesorarlas para que continúen en contacto con su medio social.
- Realizar el estudio de los factores sociales y culturales que tuvieron incidencia directa sobre el individuo en su proceso formativo y finalmente en su conducta criminal.
- Detectar los agentes que pudieron predisponer al sujeto a cometer una conducta delictiva.
- Proporcionar orientación e información a la interna y a su familia sobre la situación jurídica y social que vive dentro de la prisión.

Consideramos de vital importancia dicha intervención en el sistema penitenciario, contemplando que una de sus funciones principales es el mantener un vínculo entre la interna y su familia.⁴⁰

En el título segundo, capítulo único, se refiere a las instituciones que integran el sistema penitenciario, del Distrito Federal.

En el título tercero se contemplan los sustitutivos penales; tratamiento en externación, así como la Libertad Anticipada.

En el cuarto señala; el procedimiento para la concesión del tratamiento en externación y el beneficio de Libertad Anticipada.

I.4.2.4. Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del D.F.

El Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal; señala el ámbito de validez territorial de sus normas, se regirán en el Distrito Federal y concretamente se aplicarán en las instituciones de reclusión para adultos dependientes del Departamento del Distrito Federal.⁴¹[sic]

Se establece además la organización y el funcionamiento de los reclusorios, deberán tender a conservar y fortalecer en el interno la dignidad humana, mantener su propia estimación, propiciar su superación personal y el respeto así mismo y a los demás.

En el artículo 12 el Ejecutivo Federal señala como está integrado el Sistema Penitenciario del Distrito Federal.

⁴⁰ Briseño López, Marcela. (Coordinadora) *Programa Nacional de Capacitación Penitenciaria*. Secretaría de Seguridad Pública. Noviembre-2000 / Marzo-2001.

⁴¹ *Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del distrito federal* DGRCRS. Gobernación. México p. 63. *passim*.

1. Instituciones de custodia preventiva.
2. De ejecución de penas.
3. Para el cumplimiento de arrestos.
4. Instituciones abiertas.
5. El Centro Médico para los Reclusorios (con su desaparición desde 1980).

Los principios que establece este Reglamento son:

- El tratamiento a los detenidos va a tener como finalidad su readaptación a la comunidad libre (Art.8), situación que no se da, dado que en internamiento se tiene un ambiente muy diferente al de la comunidad en libertad, donde impera la ley del más fuerte y prevalece la corrupción;
- La clasificación de los internos se efectuará con el objeto de ubicarlos en el medio idóneo de convivencia para su tratamiento, se adoptará los criterios técnicos convenientes de acuerdo con las modalidades y el tipo de reclusorios (Art. 19). en este aspecto nos damos cuenta que la clasificación va más acorde a las condiciones de los centros que a las necesidades de los sujetos;
- Durante la custodia preventiva, se procurará preparar la individualización judicial de la pena basándose en los estudios de personalidad del procesado de modo que el tratamiento, sirva a la readaptación del detenido y evite la reincidencia, este último punto en referencia a la mujer, se distingue que ellas casi no reinciden, siendo tal vez consecuencia del rol que le otorga la sociedad y del castigo que recibió.

1.4.2.5. Legislación en materia de filicidio

La palabra filicidio "proviene del latín *Fillus*, hijo y *Caedere*, matar y designa la muerte del propio hijo por mano del padre o de la madre".⁴² Este debe ser calificado por una relación de parentesco. En el caso de que la madre sea la filicida la pena puede ser reducida (infanticidio) o agravada (filicidio). En el presente escrito se analiza el tipo

agravado pues se califica de filicidio cuando se comete después de 24 horas de nacido, según el Código penal para el Distrito Federal en su Artículo 126 donde se considera infanticidio y se estipula así "Cuando la madre prive de la vida a su hijo dentro de las veinticuatro horas siguientes a su nacimiento"⁴³ tendrá una pena de 3 a 10 años de prisión.

El código penal federal establece en el título decimonoveno, capítulo IV que trata el homicidio en relación del parentesco o relación, artículo 323; así mismo, el Código Penal para el Distrito Federal, libro segundo, título primero, capítulo I que trata delitos contra la vida y la integridad corporal, artículo 125, en ambos se establece la pena para el que priva de la vida a su descendiente consanguíneo en línea recta o bien adoptado, la cual será de diez a cuarenta años de prisión siempre y cuando tenga conocimiento de esa relación de parentesco. Esta pena es muy larga, contemplando que el que comete el homicidio sea la madre, se estará mínimo 10 años fuera del núcleo familiar, tiempo en el cual no podrá estar con otros hijos, en el caso de que existieran.

No se puede dejar de lado el punto de que cometió homicidio contra un hijo, sin embargo se debe contemplar las circunstancias bajo las cuales cometió el delito, y evaluar su capacidad para cuidar del resto de su familia, así como su nivel de peligrosidad, con el fin de atenuar la sentencia y poder activar estrategias que eviten el rompimiento familiar que se efectúa cuando la mujer es internada.

Los artículos antes mencionados estipulan que si no existe el conocimiento de la relación se establecerá la punibilidad prevista para el homicidio simple.

El artículo 307 del Código Penal Federal estipula que para el homicidio simple intencional la pena será de doce a veinticuatro años de prisión; en tal caso la pena es mínimo de 12 años de prisión; sin embargo en promedio las mujeres homicidas de un

⁴² Goldstein, Raúl. *Diccionario de Derecho Penal y Criminológico*. Astrea. Buenos Aires. 1993. p. 490.

familiar estan en internamiento 23.3 años, es decir un periodo muy cercano a la máxima pena para el homicidio simple.

Volviendo al artículo 125 del Código Penal para el Distrito Federal, en su parte final aclara que si concurre alguna circunstancia agravante, la pena impuesta será en modalidad de homicidio calificado; la cual se estipula en el artículo 128 y esta será de 20 a 50 años de prisión.

Las agravantes se estipulan en el artículo 138; son las siguientes:

- Ventaja, el agredido es más débil y no se encuentra armado.
- Traición, cuando se quebrante la confianza o seguridad del ofendido.
- Alevosía, cuando el hecho se realiza de manera sorpresiva o bien de modo que no de lugar a la defensa del ofendido.
- Retribución, si se paga por este hecho al agresor.
- Saña, cuando se actúe con crueldad o con fines depravados.
- Estado de alteración voluntaria, cuando se cometa bajo el influjo de alcohol o bien de alguna droga.

No obstante que lo anterior señalaría para la mujer filicida una pena de hasta 50 años de prisión por el delito cometido.

Tanto el Código Penal Federal en el artículo 136 y el Código Penal para el Distrito Federal, señalan la pena para homicidio causado bajo circunstancias que provoquen un estado de emoción violenta, a lo cual el Código Penal para el Distrito Federal define: "cuando en virtud de las circunstancias que desencadenaron el delito, se atenúa en forma considerable y transitoria la imputabilidad del agente",⁴⁴ es decir, se considera la situación en este caso de la mujer filicida.

⁴³Código Penal Para el Distrito Federal Asamblea Legislativa del Distrito Federal. http://www.asambleadf.gob.mx./princip/E-06_+htm. 2002. Web.

⁴⁴ Código Penal Para el Distrito Federal y Leyes complementarias. Porrúa, México, 2001. *passim*.

Su pena según el Código Penal Federal será de 2 a 7 años en caso de homicidio específicamente, dado que trata también las lesiones el mencionado artículo; el Código Penal para el Distrito Federal, señala que será una tercera parte de las penas correspondientes al delito, esto se aplicará a homicidio y a lesiones; de este modo la pena de la mujer filicida se disminuye considerablemente, a menos de 17 años, si se toma en cuenta la pena máxima de 50 años, ante lo cual se ven 2 situaciones.

- Las leyes y las penas estipuladas no se están aplicando como debieran, es decir, existe una aplicación de penas más fuerte para mujeres que para hombres por delitos iguales.
- Las mujeres son víctimas de una discriminación legal muy grande.

1.5. Discriminación de la mujer en materia penal

Dentro de las principales aportaciones en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer se puede mencionar lo siguiente:

- La igualdad de derechos del hombre y de la mujer.
- La discriminación contra la mujer viola los principios de igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, ya que esto dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural.⁴⁵

Se considera que para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia y simultáneamente aplicarla ante las leyes.

⁴⁵ "Comisión sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. 1979". *Bicentenario de la declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano 1789-1989*. Organización de las Naciones Unidas, Secretaría de Gobernación, México, 1989. p. 110-112.

La discriminación jurídica cometida por el Estado o por otros entes públicos, es decir por las autoridades y agentes, puede darse de tres formas:

- "Desigualdad de tratamiento consistente en restringir los derechos, o el ámbito de éstos, en forma de imposición de incapacidades o de impedimentos lo cual es lo que principalmente se hizo y, todavía en algunos países sigue haciéndose con las mujeres.
- Desigualdad de tratamiento que se manifiesta por la concesión de privilegios a los miembros de cierto grupo colectivo o categoría social, que tiene como efecto la negación o la restricción de derechos a los no favorecidos por el privilegio, lo cual traduce indebidamente el campo del Derecho distinciones entre categorías sociales preexistentes, otorgando a éstas consecuencias jurídicas que no deben tener por ser injustas cosa que ha acontecido también en el campo de la discriminación antifemenina, otorgando a los varones derechos especiales, por ejemplo para ocupar determinados cargos, con lo cual se niega tales derechos a las mujeres.
- Desigualdad de tratamiento por medio de la imposición de obligaciones odiosas, por ejemplo, trabajo forzado u obligatorio a los miembros de determinados grupos sociales, de ciertos impuestos particulares, o de llevar signos distintivos."⁴⁶

Con relación a lo anterior se puede decir que la discriminación que más prevalece es la Desigualdad de Tratamiento que existe entre hombres y mujeres, sin embargo en la actualidad aunque se le han reconocido y otorgado derechos de igualdad a la mujer estos no son cumplidos como debieran, hecho por el cual, al ser la mujer la criminal queda sujeta a una doble marginación, la del no cumplimiento de la ley y, el trato desigual por el aparato gubernamental en específico del Ministerio Público.

⁴⁶ Galeana, Patricia: *La Condición de la Mujer Mexicana*, UNAM, Gobierno del Estado de Puebla, México, 1992, p. 242.

Aunado a que dentro de internamiento el tratamiento aplicado a las mujeres no es el adecuado para ellas, dado que es sólo la aplicación del diseño para los varones, dejando de lado las características y necesidades de ellas.

II. LAS MUJERES EN PRISIÓN

II.1. Teorías y Corrientes sobre la Criminalidad Femenina

Dentro de las teorías y corrientes de la criminalidad femenina se tienen la Corriente Psicosocial y algunas Teorías que explican los Cambios de Tipo y Dimensión de la Criminalidad Femenina las cuales se tomarán como marco referencial para explicar el filicidio.

De acuerdo con el estudio que se "realizó en 1956 en el Centro de Reclusión y Rehabilitación Femenino del D.F, por parte del Departamento Criminológico de la Cárcel de Mujeres"⁴⁷ se dan en específico las razones por las cuales no se ha estudiado la criminalidad femenina.

- a) Este tipo de estudios está considerado como poco esencial y los temas relativos a la mujer se consideran intrascendentes; se puede decir que este es un argumento por demás simple y radical, en el que no se valora la suficiente información que existe con respecto a la mujer, haciéndola víctima de la discriminación.
- b) La insignificancia de las cifras; si apenas se ha iniciado su análisis, se debe a la idea de que la criminalidad femenina es relativamente poco importante y no ha constituido realmente un claro problema social. Teniendo la postura de que se debe atender un problema, cuando sea de gran magnitud, olvidando que son seres humanos y requieren apoyo, aunado a que se debe intervenir en la prevención y no en el tratamiento.
- c) Al fijar la atención sólo en la criminalidad masculina; si los actos femeninos no son de gran importancia y la cuantía es tan reducida, se reconoce que en la mayoría de los estudios, se hablaba del hombre delincuente, quizá con cierta confusión semántica, ya que muchos autores se referían al ser humano que

⁴⁷ Lima, Malvido, Ma. De la Luz. *Criminalidad Femenina Teorías y Reacción Social*, Porrúa, México, 1996, p. 108.

transgredía las normas jurídicas, y no necesariamente, debemos interpretar que se hablaba exclusivamente del varón (con excepción Freud y Lombroso que hablan en específico de la mujer).

- d) El manejo de los medios de difusión, comunicación e investigación, por parte del mundo masculino, hay quienes piensan que en realidad ese olvido se debe a que el varón se ha apoderado de los medios masivos de comunicación, y difusión, esto trae como consecuencia menospreciar lo femenino, simplemente a ignorarlo o falsearlo, reflejando así una inseguridad inherente a una inadecuada estructura mental, siendo así que utilizan lo femenino sólo en aspectos negativos, es decir tratar la figura femenina como objetos y en específico la imagen de la mujer filicida como la mujer mala, para obtener mayor audiencia y/o ventas.
- e) El marco legal al que estaba circunscrita la criminología tradicional; en donde muchas de las conductas antisociales que cometía la mujer no eran objeto de reacción penal por ejemplo maltrato y lesiones a menores.
- f) Al trasplante de teorías extranjeras; por parte de los teóricos Latinoamericanos, las transplantan como válidas para explicar una realidad totalmente ajena.
- g) La existencia de un tabú; hay autores que piensan que el tema estorba a la investigación.⁴⁸

11.1.1. Corriente Psicosocial

Surgen en el siglo XX teorías de corte psicosocial que van en contra del enfoque positivista, buscaron darle otra orientación a la criminología. Dentro de esta corriente de pensamiento, se desarrollaron nuevas posturas que explican el porque la mujer llega a la conducta antisocial.⁴⁹

Las principales explicaciones son las siguientes:

⁴⁸ Lima Malvido, Ma. De la Luz. *Criminología femenina teorías y reacción social*. Porrúa, México, 1998. p. 53-56

⁴⁹ cf. Lima Malvido. *Idem*. p. 70-71.

- *Forma inconsciente de rebelión*, por un tiempo se sostuvo que la mujer llega al crimen debido a que es su forma de protestar contra la sociedad que la relega. Bazzo menciona que "la delincuente es una mujer que proyecta una forma infantil de rebelión, una manera ingenua de buscar una superación de sí misma, una tentativa de reconquistar una parte interior que le fue aniquilada y una supuesta venganza contra el primer grupo social organizado del cual fue, sin poder defenderse, víctima de su propia familia."⁵⁰ En el caso de las filicidas, puede ser que la mujer busque destruir el hogar que ella reprodujo de su núcleo primario, dado que como característica de estas mujeres, en su mayoría, provienen y forman hogares llenos de violencia y maltrato.
- *Fracaso en la socialización*, existen otros autores como Groman, que piensan que si la mujer llega a la comisión de conductas delictivas, es por una falta en la socialización, ya que se trata en realidad de gentes "enfermas" que necesitan un tratamiento, es decir, la mujer llega al delito por su desobediencia. Podemos mencionar que la mujer, al no cumplir con las reglas establecidas por la sociedad, tiende a ser tipificada como criminal, en algunos casos. Esta teoría explica por que se tipifica y rechaza a la mujer filicida, dado que al cometer el homicidio de su hijo, rompe las reglas establecidas por la sociedad para las madres, siendo esto una grave desobediencia.
- *Teoría de los "roles"*, es muy semejante a la anterior ya que sostiene que la mujer delincuente, sufre una desviación de su "rol" normal, tomando una vez de parámetro de normalidad lo que es esperado de la mujer y no en sí lo que la mujer decida. Siendo la mujer filicida una persona muy sujeta y sumisa, que llega en un momento de alta presión a estallar y romper con esa normalidad. Las conductas delictivas de la mujer están muy relacionadas con las características sociológicas y con el papel que desempeña la mujer dentro de nuestra sociedad y nuestra cultura, se puede decir, que en esta teoría se trata de explicar el porque este bajo índice de criminalidad en mujeres, además de que esta sujeta a las reglas sociales y al papel de ser mujer.⁵¹ Según esta teoría, la mujer se desvía de

⁵⁰ Lima, *Op. Cit.* p. 72.

⁵¹ Lima *Op. Cit.* p. 73-74.

su papel, y el comportarse de forma anormal, requiere una corrección para readaptarse, y no completa la posibilidad de proporcionarles apoyo de otro tipo. (psicológico, social, medico, etc.) Su explicación puede ser útil, siempre y cuando definan que tipo de roles son los que mencionan en esta teoría, los cuales, nos pueden explicar porque el no cumplir con esos roles constituye un crimen.

En la corriente psicosocial se nota una prevalencia ideológica de la mujer sumisa, abnegada y obediente como parámetro de buena conducta y normalidad, es decir de no criminalidad. No se contemplan circunstancias posibles dentro de las diferentes esferas sociales que puedan inducir a una conducta criminal.

II.1.2. Teorías sobre los cambios de tipo y dimensión de la criminalidad femenina

Comúnmente se relacionaba al delito con el hombre, es decir, que rara vez la mujer cometía conductas delictivas ya que siempre ha permanecido en el hogar, representando así tradiciones, ser obediente y discreta (no despertaba interés social), pero en la actualidad se le ha visto participar en conductas delictivas, es por ello que se hace mención de las teorías en específico de aquellas que se refieran a las mujeres homicidas.

- *Teoría de la emancipación femenina*, sostiene que la criminalidad femenina va a incrementarse a medida que la mujer logre una mayor libertad. Demandará más derechos a medida que se le dan más. En el caso de las mujeres filicidas, consideramos, que cometen el crimen porque buscan una mayor libertad y no en sí por que la tengan, es decir, dadas las condiciones en que vive la mujer, cabe la posibilidad, de que sea criminal al buscar esa libertad.
- *Teoría sobre el cambio de oportunidades en el contexto social*, determina que la criminalidad femenina ha aumentado en virtud del incremento de posibilidades que se han dado en los últimos tiempos a la mujer, para que participe en la

sociedad. Sin embargo; esto se rechaza dado que la mayoría de las mujeres delinquen dentro del hogar.

- *Teoría del desarrollo*, Navarro "menciona que el desarrollo genera cambios estructurales en todos los niveles como el económico, demográfico, político, y produce consecuencias positivas o negativas, dependiendo de la planificación y controles que se hayan previsto. Esto es como el delito, no solamente representa un freno para el desarrollo, sino en ocasiones es una consecuencia de un desarrollo económico no planificado que acentúa los desequilibrios sociales."⁵² Los cambios sociales, provocados por el crecimiento económico, tienen una influencia directa sobre la criminalidad. Si cambia la modalidad del crecimiento económico de un país del mundo en general, esto cambia también la modalidad y el nivel de criminalidad; es decir, el crecimiento, el desarrollo económico y criminalidad están correlacionados. Se puede considerar que donde más le afecta a la mujer los cambios estructurales es en el hogar, dado que es donde todas ellas están inmersas, independientemente de que tengan acceso a otras esferas. Por ello se cree, basándose en esta teoría, que será el hogar el principal escenario donde los crímenes puedan incrementarse y de hecho es donde se comete el filicidio.

En el transcurso de este breve análisis, se ha observado, que los estudios que se refieren a la mujer delincuente, existen una gran limitación básica, debido a la inadecuada información sobre la naturaleza de la mujer en sus diferentes esferas como se mencionó en el capítulo uno.

II.2. Re-socialización en internamiento

Se debe hacer hincapié en el proceso de socialización, pues este se lleva a cabo dentro de contextos sociales muy amplios y diferentes. La estructura de este

⁵² Lima, Malvido, Ma. De la Luz. *Criminalidad femenina teorías y reacción social*. Porrúa, México, 1998. p. 90.

contexto social es esencial para poder describir esos procesos de socialización, motivo por el cual, se debe de partir por explicar los escenarios en internamiento.

Aguirre Baztan⁵³ menciona que la prisión es una institución que "busca" como fin la resocialización, mediante el tratamiento penitenciario, lo cual abarca en plano ejecutivo orientaciones teóricas, programación de tratamiento, intervención profesional, vigilancia y el control de los internos, aunque en aspectos prácticos la realidad sea diferente.

Esta institución es total, dado que "todos los aspectos de vida se desarrollan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad, todas las actividades se desarrollan junto con otras; están estrechamente programadas todas las necesidades y todos los acontecimientos de la vida de los internos, están sometidos deliberadamente a un plan predeterminado."⁵⁴

En cuanto a espacio, su propia caracterización ambiental de prisión, impone una fuerte presión psicológica. (Falta de higiene, y hacinamiento, entre otras). Esta situación impide el disfrute de un espacio personal, lo cual desarrolla comportamientos de apropiación del espacio, esto pone en crisis la identidad personal.

Para Aguirre Baztan la celda es la vivienda del preso, pequeña y compartida, donde la intimidad y la privacidad no existe y en el resto de espacios siempre hay gente y no hay lugar donde estar un momento en soledad⁵⁵. Así, la cárcel, es un universo particular que conforma una subcultura, la cultura de los presos da un marco explicativo a esta otra realidad, que corresponde y da sentido a la existencia en esas condiciones.

⁵³ Aguirre Baztán, Ángel, Rodríguez Carballera, Álvaro, *Panios Abiertos y Panios Cerrados. Psicología de una cultura de las instituciones*. Alfa Omega, España, 1995. p. 94.

⁵⁴ Aguirre Baztán, *Op. Cit.* p. 94-95. *passim*.

⁵⁵ Aguirre Baztán, *Op. Cit. passim*.

Es así, como la prisionalización, se refiere a las consecuencias que pueden traer el exponerse a una sociedad de internas o internos. Clemmer definió el concepto de prisionalización como " el adoptar en mayor o menor grado los modos comunes, las costumbres y la cultura general de la penitenciaría."⁵⁶

Existe un Código de las internas, "como una colección de normas imperativas que son mantenidas como guías para la conducta del interno en sus relaciones con otros internos y guardia."⁵⁷

Los patrones conductuales, reconocidos y embretados por los internos, forman una colección de roles sociales que con sus interrelaciones, constituyen el sistema social de los internos. Estos son en respuesta a privaciones y frustraciones de la vida en prisión.

Se tiene que los efectos de la Prisionalización dependen del grado, nivel y tipo de patología de la personalidad de los internos.

El adaptarse a la prisión, no difiere mucho del adaptarse a cualquier escenario, el interno aprenderá de otros lo que el personal de seguridad esperan de él en términos de rutina, así como lo que los otros internos esperan de él, y la forma en que puede negociar exitosamente entre estos dos conjuntos de expectativas en conflicto. Lo que aprenda dependerá de la cultura local de la institución, y del grado en el que se involucre en esa cultura.

"Los internos, difieren en los roles que juegan dentro de la institución, y estas diferencias se relacionan con los antecedentes que traen consigo, las experiencias de la privación implicada por la prisión, su integridad psicológica total, y sus preconcepciones acerca de sí mismos."⁵⁸

⁵⁶ Reid, Lucy. *Prisionalización en una cárcel para mujeres*. Secretaría de Gobernación, México, 1976. p. 113.

⁵⁷ Reid, Lucy. *Op. Cit.* p. 116.

⁵⁸ Reid, Lucy. *Op. Cit.* p. 121.

Con respecto al estudio hecho en México, Giallombardo en el año de 1966, encontró que aparecía una estructura informal dentro de la cárcel de internas, como resultado de la privación que el encarcelamiento implica para ellas; sienten la pérdida de libertad y autonomía, esto las mortifica y lo viven como una pérdida de su imagen de sí misma, sin embargo que hay una mejor adaptación de las internas hacia la cárcel; esto puede explicarse en función de que en estas instituciones hay un menor número de internas que en las de hombres, y que en estas circunstancias es más probable que haya una mejor interacción, organización y funcionamiento en general.

Reid menciona, según un estudio realizado en 1962 por Cavas, que la mujer trae a prisión muchos problemas, algunos de ellos relacionados con su rol social como mujer y con su *status* en la familia. La imagen que tiene de sí misma, se siente humillada y devaluada, se deprime con facilidad, se siente culpable. Lo que más le afecta es la pérdida de su familia, la separación del esposo le produce mucha frustración y puede volverse agresiva, o muy pasiva, además se les niega, en alguna medida, la satisfacción emocional de guiar a sus hijos y de identificarse con ellos.

Es así, como la prisión lleva a las mujeres a enfrentar una difícil realidad: su mundo, su vida, los seres queridos cuando hay; quedan del otro lado del gigantesco e infranqueable muro, y en unas horas, su vida, su universo se transforma; independientemente de las condiciones y estilos de vida tan diversos en unas y otras, la situación y la posición es la misma.

La posición que adopten las internas ante la situación vivida determinará, en buena parte, el resultado de la experiencia; ya que si muestran apatía, desinterés, rechazo; en fin negatividad; la prisión no dejará de ser simplemente eso, un encierro por un tiempo determinado que les dará sólo experiencias negativas; son por el contrario si asimilan su realidad, obtienen alternativas y recursos suficientes son capaces de motivarse y conservar su participación si es que la hay, y así en trabajo conjunto, de la institución y la voluntad libre de la interna, se contará con una oportunidad de

reincorporarse óptimamente a la sociedad. Sabemos que por condiciones reales es muy difícil más no imposible.

Es así como, la desigualdad, la discriminación y la dependencia de las mujeres, es decir su opresión genérica, se extiende a los espacios legales y penitenciarios concretándose en los siguientes:

- a) Por su condición genérica, en algunos casos las mujeres son víctimas de delitos cometidos contra ellas, sus intereses o sus bienes, por los hombres y por las mismas mujeres.
- b) Si por el contrario, ellas son quienes cometen delitos; como delincuentes, tienen condiciones desiguales frente al discurso legal, por su desconocimiento de la legislación y de la legalidad frente a una racionalidad que no están capacitadas para manejar con éxito.
- c) Las mujeres enfrentan la desigualdad ante la impartición de justicia, porque algunas veces, sus recursos económicos son bajos para pagar los gastos del juicio, los abogados (indispensables para realizar un proceso judicial) o los sobornos y mordidas.
- d) Los defensores frecuentemente las engañan, debido a que son mujeres, no son escuchadas con seriedad, ni es aceptada su palabra, sus razones son invalidas y no se aceptan pruebas de descargo a su favor.
- e) Por su conformación histórico-social y cultural, las mujeres como seres vulnerables, carecen de mecanismos, lenguajes y formas de comportamiento adecuadas de autodefensa en instituciones públicas.
- f) En la relación mujer-justicia se expresa y recrea la relación de la mujer con el poder, basada en la dependencia vital y en el acatamiento, en la servidumbre voluntaria y en la ignorancia.⁵⁹

⁵⁹ cf. Lagarde, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM Colección Posgrado, México, 1997. p. 652-653.

Con lo anterior, podríamos decir, que se trata de dominio patriarcal que las oprime, con estas condiciones, las mujeres pierden: como criminales son consideradas culpables y como víctimas no se les hace justicia.

II.3. Tratamiento técnico para la reincorporación social.

El término tratamiento penitenciario, hace más alusión a un proceso que trate de modificar algunos patrones conductuales que pudieran ser causa de la "desadaptación social del sujeto"; sin embargo, quedan muchas incógnitas que no son tema de este estudio.

Por tratamiento hacemos referencia a la aplicación del tratamiento criminológico, entendiéndose como "el conjunto de actividades institucionales, sistematizadas de influencia directa, preordenadas y coordinadas que permiten al interno la resolución y supervisión de la problemática que ha propiciado la dificultad para la convivencia armoniosa en la vida libre"⁶⁰. Tomando como ejes los tres puntos del citado artículo 18 constitucional.

Para poder aplicar este tratamiento, es necesario tener entre otras cosas una arquitectura penitenciaria que proporcione las condiciones de vida indispensables adecuadas para las mujeres y tener personal capacitado para atender personas en proceso de liberación.

Son conocidas las condiciones de las prisiones de los varones, pero el caso específico de las mujeres, esta por más decir, que de los 10 centros que en la República Mexicana están destinados para internar a mujeres (ellas se encuentran en 230 centros varoniles a manera de anexo según datos del Foro Nacional sobre hij@s de mujeres reclusas), muy pocos fueron construidos con las condiciones arquitectónicas necesarias, por ejemplo: la penitenciaria de Tepepan en el D.F. fue

⁶⁰ Contreras N., Laura. *La mujer en prisión, de su trato y tratamiento*. INACIPE, México, 1998 p. 6-7.

construida para ser un hospital penitenciario y sus características han tenido que irse adaptando a las de una prisión.⁶¹

Marcela Briseño señala en el Foro Nacional sobre hij@s de mujeres reclusas, según una investigación realizada en el 2000, que de estos penales, 6 tienen sobrepoblación, entre los cuales se encuentran los siguientes: Tapachula, Reclusorio Norte, Reclusorio Oriente y Nogales.

Por lo cual es urgente que se planteen normas específicas para la arquitectura de penales femeninos que cumplan los requisitos mínimos para poder resocializar a la población, con lo referente al personal capacitado, este es muy poco y basta decir que de este depende el éxito o fracaso del tratamiento de readaptación social y según Yáñez Rosas,⁶² México ha mostrado esa carencia del personal de prisiones durante cien años; no obstante el estado ha implementado programas de capacitación penitenciaria, pero pocos han cumplido su fin continuando con las mismas fallas.

En general, el sistema penal, atiende tanto hombres como mujeres; sin embargo, se aplica el mismo tratamiento, el cual no contempla en ningún momento las diferentes condiciones socioculturales de cada uno, básicas para poder desarrollar programas y actividades que aporten elementos a la población interna con el fin de que se desenvuelvan individualmente y sean capaces de "reincorporarse" a la sociedad. Briseño menciona en el Foro Nacional sobre hij@s de mujeres reclusas que las mujeres internas son el sector más marginado de la sociedad, es una marginación subordinada a la marginación social ya dada a la mujer por su condición genérica.

Luis de la Barreda en su ensayo: "Las condiciones carcelarias de las mujeres", realizado en el año de 1993, menciona que existen las siguientes situaciones en secciones o centros femeniles.

⁶¹ Azaola, Elena, José V., Cristina. *Las mujeres olvidadas*. Colmex. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México. 1996. p. 29

- 45 no hay actividades laborales.
- 10 actividades laborales para una minoría.
- 34 no actividades educativas.
- 9 actividades educativas para unas cuantas.
- 33 no se separan sentenciadas de procesadas.
- 21 no se realiza clasificación clínico criminológica.
- 20 no actividades culturales, deportivas y recreativas.
- 17 no cuenta con espacios de visita familiar.
- 16 no tiene áreas para visita íntima. [S/C]⁶³

Lo anterior muestra el olvido al que están sometidas las internas, en materia de educación, cultura, tratamiento y otras áreas.

Azaola indica en su obra *Las Mujeres Olvidadas*, que los pocos empleos que se dan, son de carácter sexista, les dan las condiciones para actividades "dignas" del género, como son la elaboración de flores o muñecos de peluche.

En lo referente a la capacitación para el trabajo, es generado a partir de conceptos sexistas y no de necesidades y capacidades individuales como es dar cursos que sirvan para su superación laboral, en lugar, de eso se continúa dando cursos de capacitación en actividades domésticas y artesanales como son tejido, cocina y repostería entre otras, reforzando así los papeles designados para las mujeres buenas.

Con estas actividades, no es de esperar un salario suficiente para cubrir las necesidades básicas de las internas, y más si se les descuenta a ese salario el "30 por ciento para sus familiares (quienes nunca reciben nada), 30 por ciento para la reparación del daño, 30 por ciento al fondo de ahorro (nadie sabe el paradero de ese

⁶² Contreras N., Laura. *La mujer en prisión, de su trato y tratamiento*. INACIPE. México, 1998 p. 13.

⁶³ En Contreras N., Laura. *La mujer en prisión, de su trato y tratamiento*. Op. Cit. p. 65.

dinero) y el restante 10 por ciento se les da para sus gastos⁶⁴ lo cual no es suficiente.

Referente a la educación, esta se da de tipo escolarizada, sus condiciones no les permite mantenerse dentro de esos cursos, en el caso de que tengan acceso, pues es prioridad el trabajo.

"El tratamiento de acuerdo a la ley es progresivo, individual e integral, centrado en la educación, laboroterapia con asistencia médica, psiquiátrica, psicológica, social y jurídica".⁶⁵

Aunque no es él eje fundamental del tratamiento penitenciario, se considera importante la administración del tratamiento psicológico, desgraciadamente en México este no es dado con técnicas especializadas en este tipo de población, por lo general, los tratamientos no toman en cuenta sus características, ni circunstancias. Esto provoca con frecuencia que las mujeres se les den diagnósticos desventajosos, a pesar de esto con ellos se valora su comportamiento en prisión y se determina la posibilidad de obtener su libertad. Es muy necesario este tipo de diagnóstico y tratamiento, sobre todo, si se toma en cuenta que la mayoría de "las mujeres antes de ingresar fueron víctimas de violencia, abusos físicos, sexuales y/o emocionales."⁶⁶

Del mismo modo, es importante la asistencia médica, que según internas del Reclusorio Norte aunque tienen médicos que las atienden, si hay una enferma de gravedad deben canalizarla al reclusorio para varones, donde no cuentan con un ginecólogo ni pediatra.⁶⁷

⁶⁴ En Azaola, Elena, José V., Cristina. *Las mujeres olvidadas*. Colmex. Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1996. p. 35.

⁶⁵ Villanueva, Ruth. *La mujer delinciente ante la alternativa educativa*. Delma, México 2001. *passim*.

⁶⁶ Azaola, Elena, José V., Cristina. *Las mujeres olvidadas*. Colmex. Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1996. p. 41.

⁶⁷ Flores Flores, Lourdes. "Sistema penal discriminación. Reclusión femenina: cruce de olvido. La doble condena: Criminal y Mujer." *El Universal*. Ciudad de México, 20 de mayo 2002. p. B6-B7.

Una asistencia muy importante es la social, dado que los procesos sociales que han desarrollado antes de ingresar a un penal, se interrumpen de tajo y el resultado es, que la mayoría de las mujeres son abandonas literalmente dentro de la prisión y queda un vacío social para el momento de su liberación, momento en el cual, siguen arrastrando toda la carga social y psicológica de los problemas que tuvieron en su núcleo primario y secundario. Aunque de esta área se encarga el Trabajador Social, debido a muchas condiciones de los penales, ven sus líneas de trabajo muy limitadas, como sucede con las otras áreas de asistencia y de tratamiento. Es importante mencionar que los tratamientos deben ser dados con una participación multidisciplinaria.

Laura Contreras sostiene que la aplicación del tratamiento "readaptatorio" en el caso de las mujeres es una asignatura pendiente del penitenciarismo mexicano.

II.4. Visita familiar e íntima

La visita es un derecho que los internos (as) tienen, aunque en muchos casos no se lleva a cabo porque los familiares del interno viven muy lejos o porque no tienen posibilidades de asistir, entre otras muchas limitantes.

En el sistema penal existen diferentes tipos de visita:

- Visita familiar- externa; es la visita de las personas (familiares del interno) que se encuentran afuera del penal.
- Visita familiar-interna; se realiza entre internos del sistema penal.
- Visita íntima-externa; es realizada por el cónyuge del o la interna, constatado ya sea por acta de matrimonio, carta de concubinato o bien acta de nacimiento de los hijos, el visitante entra al penal.
- Visita íntima-interna; es básicamente la misma dinámica que la externa, solo que el visitante proviene de otro centro, es decir, también es interno.

- Visita íntima-foránea; es la visita realizada por personas que viven muy lejos del lugar donde se encuentra el penal y por las mismas condiciones es muy espaciada.
- Visita por locutorios; es la que realiza el abogado o defensor de oficio.

Actualmente, la dinámica de la visita familiar e íntima entre población femenina y masculina, tiene muchas diferencias en cantidad, pues ellas casi no reciben, y esperan más la visita familiar; solo unas pocas esperan la visita conyugal, dado que son pocas las que mantienen los lazos de concubinato o bien de matrimonio.⁶⁸

"Este panorama se ve influenciado por el hecho de que el 90 por ciento son originarias de Estados alejados de las zonas donde están recluidas, muchas han sido abandonadas por sus familiares."⁶⁹

La situación en general, que presentan las mujeres en la mayoría de los aspectos dentro de un penal, es el ser abandonadas y olvidadas, causado por su internamiento y el estereotipo de ser malas como mujeres.

Muchas esperan que las visiten sus familiares, otras solo les queda esperar al personal, visitas de compañeras y sus hijos, dentro de esta espera, viven la angustia de que sus parejas las dejen por otras y no vuelvan más. Es decir que las olviden.

El mantener este vínculo es muy importante, ya que la familia representa mucho más que satisfacer sus necesidades de afectividad, como lo son recursos financieros para salir más rápido, apoyo moral que la ayude a superar su situación de marginación en la sociedad, esto se mantiene por medio de vínculos más estrechos con la realidad externa y es un gran aliento para que continúe buscando su libertad.⁷⁰

⁶⁸ En Lagarde, Marcela. *Los contiverios de las mujeres; Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM Colección Postgrado, México, 1997. p. 676. *passim*.

⁶⁹ Aguirre, Aleyda. "El narcotráfico agrava el problema de la delincuencia femenina: pésimas condiciones de los reclusorios". *La triple Jornada Suplemento*, Número 28, (nueva época), México, 4 Dic. 2000. p. 2.

⁷⁰ Moreno Guzmán, María de Lourdes. *Problemática de la mujer en Prisión y su relación Familiar en el CPRS- Netzahualcoyotl Sur*. UNAM-ENTS, México, 1988. p. 93.

De manera ideal, el mantener vínculos con la familia implicaría el mejorar sus relaciones familiares en calidad y cantidad de ser posible, y no sólo el hecho de perpetuar maltratos y violencia.

Flores menciona, que otra opción de vínculo de las internas con sus hijos son llamadas telefónicas, pero si no hay dinero para las tarjetas telefónicas pues no pueden comunicarse, por lo cual ellas demandan que coloquen teléfonos gratuitos como alternativa de solución.

En el artículo 12 de La Ley de Normas Mínimas se estipula que el fin de la visita íntima es el mantenimiento de las relaciones maritales del interno (a) en forma sana y moral, para lograrlo deberán efectuarse estudios médicos y sociales, de modo que descarten la posibilidad de situaciones que hagan desaconsejable el contacto íntimo.

Del total de población femenina en el D.F. "sólo el 17 por ciento recibe visita íntima, de las cuales el 6 por ciento es visita interna y el 11 por ciento con externos."⁷¹ Las dificultades que las mujeres tienen que superar para tener esta visita, son el abandono de sus parejas, trabas institucionales tales como: exámenes médicos, comprobante de que existe previo vínculo entre la pareja, y una serie de datos de difícil comprobación que inhibe o desalienta la solicitud de las visitas.

En ocasiones las autoridades niegan el permiso porque "consideran" que ese vínculo es perjudicial para la mujer. Otro obstáculo para algunas mujeres es que si tienen hijos ellas deben llevarlos a la visita íntima. Azaola; menciona, que es porque la institución carcelaria, actúa como si fuera tutor de la mujer criminal, que es considerada mala e incapaz de resolver su vida afectiva. Se hace presente el rol de dependencia de la mujer, esta vez de parte de la institución.

⁷¹ Azaola, Elena. José V., Cristina. *Las mujeres olvidadas*. Colmex. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México, 1996. p. 53

Toda esta situación, genera mayores probabilidades de que se establezcan vínculos homosexuales, de ese modo se registra que existe un 23 por ciento de internas que mantienen esta modalidad de relaciones.⁷² Lo cual va modificando roles, que probablemente se mantengan una vez que salgan de internamiento.

II.5. Condiciones y calidad de vida

Tal vez el problema más grave con la interna, es el rompimiento con el exterior, con todo lo que constituye ideológicamente como tal, la familia, es el principal nexo que se rompe. Al estar presas, es por haber hecho algo "malo", que trasgredió las "normas sociales" y eso las define en su ser y en su vida, según Lagarde ese delito lo define la sociedad y la cultura.

Sin embargo, Ruth Villanueva, opina que la mujer criminal era definida por su psique y su condición biológica de ser mujer, lo cierto es, que sea cual sea la causa de esa concepción y definición del crimen, la mujer ha sido y sigue siendo víctima de la marginación penitenciaria. pues como sustentan diversos autores, entre ellos Lagarde, quien considera que a ellas se les dan mayores penas en delitos iguales que a los varones, así como la ausencia de tratamientos penitenciarios especiales para mujeres.

La prisión es vista y construida para separar del resto de la sociedad y recluir a "mujeres malas", ahí es donde se encuentra la maldad. Sin embargo Valencia, hace referencia que dentro de la prisión son también víctimas de discriminación jurídica al restringirle derechos en forma de imposición, al darle a algunas privilegios que para todas son derechos y por último por la imposición de obligaciones y trabajos forzados.⁷³

⁷² Vid. Azaola, Elena, José V., Cristina. *Las mujeres olvidadas*. Colmex. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México. 1996. p. 53.

⁷³ Lagarde, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres; Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM Colección Postgrado, México. 1997. p. 675-676.

En general, las condiciones en que las mujeres se encuentran internadas son muy discriminatorias. La mayoría de las mujeres son madres solteras y/o bien de ellas depende el sostenimiento familiar, pues la mayoría trabajaba antes de ingresar a internamiento (en el caso del D.F.) Según Azaola en su Libro *Las Mujeres Olvidadas*, el 69 por ciento de las internas realizaban alguna actividad económica y necesitan seguir realizándolas, así que de lo poco que reciben deben de enviar gasto para sus hijos y familiares.

Dentro de la prisión sólo les dan oportunidad de trabajar en actividades "propias" de la mujer, que han sido socialmente determinadas para ellas como lo es el aseo, cocina, costura, lavandería, etc. Estas condiciones hacen difícil la obtención de recursos económicos y favorece el que ellas sean estereotipadas como flojas. A pesar de que el trabajo, es una línea dentro del tratamiento penitenciario para la resocialización, su administración es baja en cantidad y calidad,⁷⁴ y esta cubierto de una ideología de rehabilitación, en donde los sujetos antisociales se vuelven, sociales al realizar actividades consideradas por la sociedad como opuestas al mal.

Si ellas quieren tener más dinero, deben recurrir a trabajos extras, aunque dentro del sistema es mal visto por el resto de las internas porque son considerados privilegios que deben de disminuir. Los trabajos desempeñados por mujeres dentro y fuera de los centros, son en general en las mismas condiciones de discriminación, son poco productivas, no son reconocidas o remuneradas y no cuentan con prestaciones legales.⁷⁵

Aunque trabajen, no reciben salario alguno dado que el 90 por ciento de éste se reparte como ya se vio y del 10 por ciento que supuestamente les queda no les alcanza, porque deben pagar estancia; así lo que predomina es la explotación y el castigo económico, en lugar del trabajo según los programas de rehabilitación.

⁷⁴ En Azaola. *Las mujeres olvidadas*. Op. Cit. p. 29

⁷⁵ Azaola, Elena. *Las mujeres olvidadas*. Op. Cit. p. 32-36.

Además con relación a la capacitación para el trabajo en el penal de Texcoco⁷⁶ se da sólo por temporadas comerciales, es decir, antes de la época de navidad les dan cursos para elaborar manualidades con fieltro por ejemplo, y estos no son permanentes, son actividades manuales o artesanales únicamente.

En referencia a los beneficios de liberación condicionada o preliberación, es necesario cumplir con ciertos requisitos, estipulados en la Ley de Normas Mínimas (Art. 16) entre los cuales se considera el trabajo y ser parte de los cursos de educación que se imparten, pero dado que no existen las condiciones básicas para que las mujeres las desarrollen y por tanto estos beneficios no son efectivos.⁷⁷

La Arquitectura de los centros femeniles es igual a la de los centros varoniles, salvo que las mujeres no cuentan con talleres, sino con espacios para realizar actividades femeninas, eso en el caso de que cuenten con ellas, como es el caso del reclusorio preventivo oriente, sin embargo, hay otros como es el caso del penal de Texcoco,⁷⁶ que alberga mujeres en un edificio construido para otros fines, como parte de las instalaciones del penal varonil, por lo cual su estructura es inadecuada dado que no fue edificado para albergar mujeres, por ello no cuenta con áreas verdes suficientes y menos con áreas de trabajo, las internas deben buscarse un espacio para su material dentro de las celdas que albergan en promedio de 3 a 5 mujeres, no obstante si cuentan con un espacio con para cocinar, lavaderos y tendedores improvisados, dado que una fuente de ingreso es el lavarle ropa a los internos varones que son sus vecinos.

Otro modo de obtener dinero es haciendo negocio, que según Elias Neuman, entre las mercancías más preciadas se encuentran las sexoservidoras, así pues menciona que en el Reclusorio norte, sur y oriente del D.F., se ha registrado, y aún no se ha podido erradicar. Sin embargo, las mujeres internas han reportado "inconformidad

⁷⁶ Cruz, Evelia. *Visita al Penal de Texcoco "Alfonso Quiroz Cuarón"*, Asistencia, Texcoco, Edo. De México, Centro de Educación Continua, ENTS-UNAM, Diplomado "Intervención del Trabajador Social en Ambiente Penitenciario" (Introducción al Estudio del Sistema Penitenciario) Febrero 15 de 2002.

⁷⁷ Aziola. *Las mujeres olvidadas*. Op. Cit. p. 55-57.

porque se les había suspendido el ejercicio de la prostitución que realizaban con internos de otros reclusorios, sin que se les diera la oportunidad de sustituir esa fuente de ingresos".⁷⁹

En lo que respecta a la educación dentro de la prisión, son más del 20 por ciento de internas en el D.F., que están inscritas, pero solo unas cuantas participan activamente en los programas de enseñanza, esto también porque les ofrecen una educación tradicional, como dice Azaola en *Las Mujeres Olvidadas*. Si esta opción no resulta estando en libertad menos estando internadas, es necesario pensar en programas de educación, contemplando el perfil de estas mujeres y las limitadas condiciones de desarrollo que se les presentan, pues no se puede exigir que estudien cuando se preocupan por mantener a su familia y a ellas mismas con trabajos mal remunerados y muy escasos, de ese modo, se reproducen modos de dominación hacia la mujer igual que en el exterior, por lo cual desertan de estos programas.

Azaola recomienda que se les debe de dar una educación donde conozcan el valor de la libertad y sean capaces de cuestionar su realidad social, esta propuesta debería ser extensa a las mujeres en general, no solo a las internas, aunque a ellas se les enseña que "las mejores" son las que "no dan problemas" y acatan órdenes, se consideran invisibles para el sistema porque no generan motines, ni fugas y son un paliativo de control en la población masculina.

Dado que la privación de la libertad corporal implica la total privación de la libertad del sujeto, se privan y se modifican totalmente sus actividades, trabajo, relaciones familiares (Conyugabilidad y Maternidad), círculos de amistades y demás relaciones que formen la identidad de la mujer. De este modo las mujeres sufren un abandono al no ser visitadas, pero como madres sufren mucho más, a ellas se les aplica totalmente ya no una pena corporal, sino una pena psicológica, pues ellas mismas la

⁷⁸ Cruz, Evelia. *Visita al Penal de Texcoco "Alfonso Quiroz Cuarón"* *Idem.*

definen "Muerte en vida" sufrida diariamente, pero invisible para los de afuera. Por lo general después del primer año las mujeres sienten como sus familias las abandonan y junto con ellos sus niños, a esto se le suma la incertidumbre de no saber que es de ellos, lo cual es constante, dado que los niños que no están en internamiento con sus madres están en la calle, pues no hay quien cuide de ellos.

Kubler-Ross elaboro 5 etapas que atraviesa una persona que se enfrenta a la muerte y sirve de referencia para que en "Las Mujeres Olvidadas" nos muestren una analogía de la calidad de vida que las internas viven y sobreviven a diario.

- 1- Incredulidad, es provocado por un choque emocional.
- 2- Agresividad, la pregunta de ¿Por qué yo, cuando hay libres criminales peores?
- 3- Manipulación, al intentar conseguir su libertad.
- 4- Depresión, su mayor problema es el sentimiento de culpa constante.
- 5- Aceptación, por lo general esta no se presenta en las internas.

En México la Ley de Normas Mínimas permite hasta los 6 años la estancia de un niño en el penal, esto varía de un centro a otro a escala nacional, pues es de acuerdo al criterio del director del centro.

En el Foro Nacional sobre hij@s de mujeres reclusas realizado en el 2001, se mencionó la calidad de vida de los niños y las madres dentro de penales donde comparten cama, comida, servicios de educación y salud, estos últimos son limitados y deficientes para las internas y mucho más para los niños, ellas costean medicamentos por medio de una colecta interna y es precisamente el estar cerca de sus hijos la primera demanda de las internas, a menos que tengan posibilidades de que se los cuiden, entonces ya no los quieren ahí, pero estos casos son poco frecuentes.

⁷⁹ cf. Neuman, Elías. *Los que viven del delito y los otros. La delincuencia como industria*. Siglo XXI, México, 1997. p. 40.

Hay que contemplar que el "85 por ciento de las mujeres internadas en el país tienen 3 hijos en promedio. Algunos de los cuales tienen que convivir con ellas en los reclusorios los primeros meses y años de vida".⁸⁰ No obstante que una investigación realizada por Marcela Briseño, señala que no existen condiciones mínimas para ello, dado que encontró casos donde las mujeres tenían que dormir con sus hijos en los pasillos por la falta de espacio dentro de las celdas.

El castigo que la mujer recibe se extiende por tanto a los hijos y a su familia nuclear. Existe una gran polémica con relación a la estancia de los menores en internamiento por ser malas mujeres y por consecuencia malas madres.

La baja incidencia femenina en delitos, hace que los controladores informales, como por ejemplo la familia, sean mucho más efectivos, esto debido a que las mujeres son sumisas y abnegadas en comparación con los hombres. Así pues una interna del Reclusorio Norte refiere que si quieren ver a una mujer que se ponga violenta en internamiento, basta que le quiten la comunicación con su hijo.⁸¹ Siendo esto un claro ejemplo de cómo es utilizado como medio de control.

En lo referente a sus dinámicas, pareciera que solo las trasladaron de un escenario a otro, pero en el fondo modifican considerablemente sus roles. Tienden mucho a reproducir su escenario habitual, la casa; al adaptarse a las condiciones de convivencia forzada ellas recrean las relaciones familiares, amistades, enemistades, obediencias y trasgresiones de poder, los roles que se desempeñan principalmente son:

- Jefas, su poder emana del prestigio delictivo que poseen.
- Amadas, junto con las jefas cuentan con el poder y el amor del resto, cumplen sus funciones y papeles; tienen actitudes maternas (cuidan, acogen, protegen,

⁸⁰ Aguirre, Aleyda. "El narcotráfico agrava el problema de la delincuencia femenina: pésimas condiciones de los reclusorios". *La triple Jornada Suplemento*. Número 28. (nueva época). México. 4 Dic. 2000.

⁸¹ Flores Flores, Lourdes. "Sistema penal discriminación. Reclusión femenina: cruces de olvido. La doble condena: Criminal y Mujer." *El Universal*. Ciudad de México. 20 de mayo 2002. p. B6-B7.

consuelan, oyen y comprenden a las vulnerables), Madres que infantilizan y toman decisiones según su rol.

- Niñas, son adultas pero se desempeñan como niñas, dependen de las maternales y llegan incluso a extorsionarlas y logran que las mantengan.
- Amigas, toda interna tiene sus amigas y entre ellas su íntima.
- Cónyuge, algunas adoptan a la amiga íntima como su esposa y se comportan como el esposo, (Se celan, se prohíben cosas, se regañan, piden perdón y permiso, le hace la limpieza, le da de comer, le atiende la ropa y "él" se deja atender.)
- Otros, se enamoran y hacen amantes.⁸²

A la prisión junto con otros lugares se les llama ambientes excepcionales, dado que uno no se encuentra ahí por gusto y porque sus normas de convivencia son diferentes a los de otros muchos lugares, hay mandato legal de por medio y conviven con gente aunque no estén de acuerdo con ello, esto genera una serie de mecanismos de sobrevivencia, entre ellos los referentes al manejo de la sexualidad, en el caso de las mujeres tiene sus propios matices la lesbiandad, esta es recurrente de modo más afectivo, que de modo físico, como sustituto de la pérdida de afecto por parte de la familia principalmente, es decir, es la consecuencia de la insatisfacción de sus necesidades afectivas.⁸³

La violencia y la jerarquía están matizadas por su capacidad económica, es decir, quien puede se paga el nivel de vida que las hace vivir de una manera menos dura la prisión.

Langle dice que la "Mujer al entrar en prisión pierde su razón de vivir, hace un paréntesis en su vida, que espera olvidar a despertar de la pesadilla"⁸⁴. El estar

⁸² Lagarde, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: Madrespasas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM Colección Postgrado, México, 1997 *passim*.

⁸³ Azaola. *Las mujeres olvidadas*. *Op. Cit.* p. 54.

⁸⁴ Lagarde, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: Madrespasas, monjas, putas, presas y locas*. *Op. Cit.* p. 284.

encerrada las hace muy susceptible a la tentativa de suicidio, en las más jóvenes, así como ataques de histeria individuales y colectivos.

Estas condiciones de vida las tienen que soportar en promedio a escala nacional de 8 a 11 años, que es lo que tienen de sentencia, en caso específico de mujeres internas por homicidio, esta es mayor según datos del Foro Nacional sobre hij@s de mujeres reclusas.

En opinión de Ruth Villanueva, el periodo de encierro de la mujer, es para reflexionar y encontrarse consigo misma, sin embargo, entre el sistema, el ambiente y el tiempo se pierde, cayendo en una rutina diaria de convivencia, de ahí la fundamental necesidad de ponerles actividades que les permitan administrar positivamente su tiempo y de ese modo alcanzar el fin del sistema readaptatorio.

Hace hincapié en una caracterización fundamental que da gran ventaja a la mujer para lograr su reincorporación social, que es el enorme potencial de reintegración social que posee, siendo así, población ideal para poner en marcha programas de penas alternativas y nuevos diseños penitenciarios, sin embargo aún sigue siendo víctima de discriminación y olvido por parte del mismo sistema penal.

III. LA MUJER FILICIDA.

En el presente capítulo se describen las principales características de la mujer homicida, tomando en cuenta aspectos Biológicos, psicológicos y sociales. Seguido de un análisis teórico, de la génesis del crimen de filicidio, sus características y repercusiones en la familia.

III.1. La mujer homicida. (Factores criminógenos)

Es necesario recordar que el delito como tal, lo construyen las fuerzas dominantes culturalmente. De este modo las causas de los delitos cometidos por las mujeres se encuentran en la articulación de diferentes condiciones genéricas con su situación específica de clase, edad, condiciones de vida, acceso al bienestar, su relación con los hombres, etcétera y son analizados comúnmente como producto de la marginalidad ⁸⁵

Tanto el hombre como la mujer, se constituyen como seres humanos biopsicosociales, y como tal es su estudio, en busca de las causas de la criminalidad, por ello es necesario analizar esas tres esferas. Para ese fin dentro de la criminología según el Doctor Manzanera se desglosa al ser humano en:

III.1.1. Factores endógenos

Son los que se encuentran dentro del individuo y son los aspectos biológicos y psicológicos

⁸⁵ Lagarde, Marcela. *Los cantiveros de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM Colección Posgrado, México. 1997. *passim*.

III.1.1.1. Aspectos biológicos

En este punto es básico hablar de bases hereditarias, estudiadas por la genética (ciencia encargada de analizar los mecanismos de transmisión de la herencia sea esta normal o patológica), aquí se ubican a los casos de enfermedad mental, pero no necesariamente en caso de criminalidad, aunque si existen casos de familias delinquentes que tienen predisposición para el delito, favorecido por el medio ambiente.

Otro aspecto importante es el endocrinológico, en donde se ve la influencia de las glándulas en el comportamiento humano.

III.1.1.2. Aspectos psicológicos

Freud dio una posible explicación de las causas internas del crimen, afirmando que al presentarse el complejo de Edipo y no resolverse, se generan grandes sentimientos de culpa y como consecuencia necesita ser castigado, buscando así en la comisión de un crimen su castigo y resolver así la culpa.⁸⁶

En el caso específico de la mujer el complejo a resolver sería el de Electra, por la naturaleza misma de la mujer, su no resolución, desarrolla una serie de problemas psicológicos que se manifiestan en tendencias neuróticas, que pueden tener diferentes consecuencias sociales. "Presenta sentimientos de culpa causados por la integración de un impulso antisocial y un impulso agresivo ambos inconscientes, por ello la pena es más deseada que temida y la necesidad de confesar permite eliminar parcialmente la culpa"⁸⁷

⁸⁶ cf. Villanueva Castillejas, Ruth y Labastida Antonio. *Dos reflexiones jurídico criminológicas. (Homicidio-Genética moderna)*. Parroquial de Clavería. México, 1989, *passim*.

⁸⁷ Chargoy Romero, Eric. *Modulo II- Introducción al estudio de la conducta criminal*. Asistencia en Centro de Educación Continua UNAM-ENTS. México 2002. p. 2.

Otro teórico es Adler que describe el complejo de superioridad y de inferioridad, en este caso el sujeto es movido al crimen por el deseo del poder.

En general los factores psicológicos son muy importantes, porque el manejo y control de la agresividad, determinara la personalidad frente a la comisión de un crimen. Así la agresividad es consecuencia de la satisfacción de instintos.⁸⁸

En nuestra sociedad la mujer tiene una mayor tolerancia para soportar estímulos agresivos, pero ella tiene de igual modo diferentes estilos y mecanismos de venganza, con el fin de no tener que llegar al homicidio, de éste modo expresa su agresividad contenida. Un factor de protección en la comisión de homicidios, es su menor adicción al alcohol y otras drogas.⁸⁹

Elena Azaola menciona en *El Delito de Ser Mujer*, algunos aspectos psicológicos de las mujeres homicidas en general del Distrito Federal, sentenciadas e internas en el CFRS-TEPEPAN (1994)

- Tienen la sensación de no tener alternativa de salida, frente a situaciones límite e irremediables en el momento de ejecutar el crimen.
- La mujer se dirige en contra de quienes ha amado en exceso.
- Actúa en estados de tensión alta, silenciosa, acumula en contra de los hombres la pérdida de control, de impulsos por el alcohol.
- Coloca a sus hijos como la única razón de su vida, considerando por tanto ser madre o ser nada.

Sin embargo dentro de los estudios psicológicos no se han realizado perfiles de personalidad sobre las homicidas y mucho menos sobre las filicidas, siendo esto un aspecto importante para poder desarrollar programas de intervención efectivos, lo

⁸⁸ Bromberg, W. *Psicología de la delincuencia (Personalidad y Criminalidad)* Morata, Madrid, España, 1966, *passim*.

⁸⁹ Cuevas Sosa, Andrés, et al *La mujer delinciente Bajo la ley del hombre*. Pax, México, 1992, *passim*.

anterior, es consecuencia de la falta de recursos tanto humanos como materiales y económicos

III.1.2. Factores exógenos. (Sociales)

Son los que se producen fuera del sujeto, es decir, en el medio ambiente donde se desarrolla el individuo y que influye en su desarrollo en gran medida.

Como parte de sus primeras influencias sociales, se encuentra que la familia es donde se desarrollan aptitudes para integrarse a los valores sociales y a respetarlos. Su estructura familiar primaria tiene una gran importancia, ya que con seguridad esta será trasladada al núcleo familiar secundario.⁹⁰

Azaola menciona las características familiares de las mujeres homicidas (recluidas en el CFRS Tepepan en el año de 1994.)

Familia primaria:

- Sufrieron maltrato, abandono, abuso sexual, negligencia.
- Bajo nivel educativo.
- Abandonaron a temprana edad, en promedio a los 16 años.
- En promedio el núcleo tiene 5 hermanos.
- Sus familias eran inestables.
- Eran las responsables de los hermanos menores.

Familia secundaria:

- Son madres que nunca fueron hijas
- Formaron su pareja o bien tuvieron embarazos tempranos (16 años en promedio).

⁹⁰ Villanueva Custillejas, Ruth y Labastida Antonio. *Das reflexiones jurídico criminológicas, (Homicidio-Genética moderna)*, Parroquial de Clavería, México, 1989. *passim*.

- Escasa oportunidad de tener empleo por su bajo nivel educativo.
- Violencia de la pareja (el 66 por ciento lo padeció).
- Generación de conflictos entre parejas, por carencias de vivienda y dinero que garanticen condiciones mínimas de bienestar para los hijos.
- El 80 por ciento son madres de 3 hijos en promedio.
- No solicitaron apoyo a su familia primaria en caso de violencia intrafamiliar por no querer perturbarla.
- Todos los esposos y la mayoría de los familiares eran bebedores, presentándose esto como un elemento casi inseparable del maltrato.
- Tres cuartas partes de estas mujeres se desarrollaban exclusivamente dentro de la familia.⁹¹

El perfil socioeconómico de las mujeres filicidas en el año de 1996 era el siguiente:

- 6 por ciento sector alto,
- 16 por ciento al sector medio y
- 78 por ciento al bajo (del cual el 26 por ciento estaba en miseria extrema).

Claramente se ve al grueso de esta población en condiciones de pobreza, como ya se vio este sector tiene como características el darle un valor muy alto a la maternidad, poniéndola en el papel principal de su ser. Otra característica de estas mujeres es que en su vida aparecen en diferentes momentos como agredidas y agresoras.

Es imprescindible mencionar la importancia que tiene la comunidad en donde se vive, ya por lo general, en un mismo barrio se junta gente de un nivel social-cultural semejante y los sujetos se identifican como un estrato social.

El nivel educativo en mujeres filicidas en 1996 era el siguiente:

- 21 por ciento analfabetas.
- 26 por ciento algún grado de primaria.

- 21 por ciento primaria completa.
- 10 por ciento secundaria.
- 20 por ciento inició preparatoria o carrera comercial.
- 2 por ciento universidad incompleta (primer año)

Lo anterior nos muestra el grueso de esta población, (70 por ciento aproximadamente) con estudios por debajo del nivel básico (secundaria), lo cual sugiere que es un factor de riesgo.

III.2. Filicidio

La mujer al estar inmersa únicamente en la esfera privada, ve al hijo y al marido como algo único, colocándolos en posiciones muy especiales para ellas, pero al mismo tiempo es dentro de este espacio que vierte su agresividad. Azaola en su Libro *El Delito de Ser Mujer*, explica, que el homicidio cometido por una mujer dentro del hogar se da para reafirmar y preservar su lugar de privilegios ante el temor de perder a sus seres queridos, prefiere darles muerte para evitarlo, es una reacción ante una amenaza. Estas mujeres fueron agredidas por su pareja e incluso desde su núcleo familiar primario, a su vez, fueron agresoras de su(s) hijo(s). En estos casos como consecuencia es muy común que la homicida busque el suicidio.

Marcela Lagarde menciona que el filicidio es un hecho complejo de la condición de la mujer: el hecho real y simbólico mediante el cual se realiza una ruptura extrema de la mujer, en particular de algunas mujeres, con el eje positivo de su condición genérica, de su ser madre, como vínculo vital, "describe al filicidio como el atentado más grave que puede cometer una mujer, en su particular y genérica situación de

⁹¹ Azaola, Elena. *El delito de ser mujer*. Plaza y Valdez, México, 1996. *passim*.

madre, es el filicidio que es a la vez un suicidio: es el cercenamiento en acto, de su esencial ser maternal".⁹²

El filicidio familiar hace referencia a la aparición del homicidio, realizado por miembros de la misma familia. Un análisis de los casos de filicidio sugiere una serie de categorías en las que se recogen los motivos, causas o factores precipitantes que determinan el acto homicida. El conocimiento de estas categorías puede facilitar de forma muy importante la comprensión de estos actos, así como poner en marcha estrategias de cara a la prevención.⁹³

Guileyardo realiza una breve clasificación del filicidio con descripción de las características, motivos y causas de cada uno de ellos, distinguiendo 15 categorías: Altruista (en caso de enfermedad), eutanasia (filicidio piadoso), psicosis aguda, trastorno mental posparto, hijo no deseado, embarazo no deseado, explosión de violencia, venganza contra el cónyuge, abuso sexual, hijo violento, imprudencia y abandono, actos de castigo sádico, abuso del alcohol y drogas, trastorno de comportamiento y testigo inocente.

III.3. Factores que influyen en la Conducta Criminal

Existen factores ambientales que precipitan las manifestaciones delictivas, la influencia de la comunidad, juegan un importante papel en el desarrollo de la personalidad desviada. La continua frustración de necesidades primordiales crea tensiones psíquicas que se descargan por medio de la agresión y de los actos destructivos.⁹⁴

⁹² Lagarde, Marcela. *Los Cantiverios de las Mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM Colección de Posgrado, México, 1997, p. 662.

⁹³ Guileyardo JN, Prohlow JA y otros. "Familiar filicide and filicide classification." *Journals of Forensic Medicine*. Number 19- January-Year 2000. www.cica.es/aaametol/revistas/2000/en/en_revistas2000-19.html

⁹⁴ García Gaspar, Ma. Elvira et al. *Trabajo social en la problemática familiar que presenta la mujer al ser privada de la libertad CPRS- Tepepan. DGR-DF*. México. Enero 1998 p. 3.

Los hogares desorganizados y los barrios de muy bajos recursos, facilitan el desarrollo de los problemas sociales y la formación de pandillas estabiliza estas pautas al dar prestigio a las ya existentes, apoyándolos mutuamente los miembros de la comunidad.

Hilda Marchiori menciona: " La conducta delictiva en una mujer es la expresión de una psicopatología individual de su alteración psicológica y social, pero en este caso la mujer delincuente no solamente es una persona enferma, sino el elemento emergente de un núcleo familiar incompleto, desorganizado y desintegrado, traduciéndose a través de la agresión, las ansiedades y conflictos del grupo familiar."⁹⁵ Características que la mayoría de las mujeres homicidas cubren en su familia primaria y en la secundaria.

Azaola en su obra *El Delito de Ser Mujer* indica sobre las mujeres que comete alguna conducta delictiva, en específico el filicidio, provienen de hogares con serios conflictos psicopatológicos donde la madre neurótica juega un papel determinante. Ésta soporta o provoca que su pareja la trate en forma agresiva, ya sea de manera ofensiva, despreciativa, ridiculizante y hasta sádica, incluyendo injustificadas golpizas, incluso durante el embarazo.

Azaola menciona que las mujeres que comente algún homicidio por lo regular son abandonadas en su niñez, ya sea porque su madre falleció o "regalo" a su hija; o la madre dejó el hogar, quedando la mujer al cuidado del padre, el cual arremete a los hijos por el coraje de verse abandonado y la impotencia por la herida narcisista causada a su machismo.

Estos antecedentes ocasionan que estas mujeres sean tímidas, introvertidas, aisladas. No expresan sus sentimientos; reprimen fuertemente su agresividad. La enmascaran con una actitud pasiva, llegando incluso a presentar sentimientos de

⁹⁵ García Gaspar, Ma. Elvira et al. *Trabajo social en la problemática familiar que presenta la mujer al ser privada de la libertad CPRS- Tepepan. DGR-DF.* México, Enero 1998 p. 4.

culpa que se exteriorizan en forma de bondad. De la impresión del abandono de que fueron objeto en su infancia, no aprendieron de su madre cómo serlo ellas mismas. Algunas muestran una marcada tendencia a la fantasía, actitud que les permite evadirse de la realidad. En otros casos, presentan cuadros clínicos de histeria o síntomas psicósomáticos.

Por lo anterior existe la posibilidad de que al matar a su hijo lo que quiere destruir es a su propia madre.

Por otro lado los celos, el rencor y el odio que sienten algunas mujeres por el hombre que las engañó, maltrato y abandono, lo revierten en contra de sus propios hijos, producto de esa unión, desconociéndolos con maltratos hasta llegar al crimen. Simbólicamente al matar a su hijo destruyen al marido, a la relación y lo que les ata al hombre que odian, sin tomar en cuenta las consecuencias morales y legales del filicidio, posteriormente también pueden atentar en contra de su propia vida.

III.4. Teoría Psicogénica (De Mause).

De Mause propone una teoría de cambio histórico en donde la fuerza central para dicho cambio es de tipo psicogénico en la personalidad, esto ocurre por la interacción sucesiva de generaciones con relaciones parentales filiales. Aunque es una teoría basada en el psicoanálisis, tiene bases que la relaciona con la corriente psicosocial, específicamente con la explicación de la forma inconsciente de rebelión.

Para demostrarlo propone una serie de hipótesis que se suponen demostrables por evidencias históricas empíricas.

- Independientemente del cambio histórico, las relaciones parento filiales evolucionan, mediante un mecanismo de regresión, es decir, el padre regresa a la edad mental de su hijo, desarrollando ansiedades de la edad del niño, donde trata de manejarlas de una mejor manera a como las manejo cuando tenía esa

edad. Las mujeres felices recrearían de este modo su infancia en donde tuvieron que ser madres, sin ser hijas, había maltrato, abandono, abuso sexual y negligencia.

- Esta evolución es independiente del cambio tecnológico y/o sociales, por ello es que se encuentra aún en periodos de estancamiento de estas áreas.
- El acercamiento psicológico entre padres e hijos constituyen la historia del niño, así mismo producen ansiedades, las cuales al reducirse en el adulto reducen sus estados de tensión, resolviendo conflictos internos, los cuales al haberlos superado reutiliza para apoyar al hijo a que lo maneje mejor. De no superarlo, las ansiedades producen estados de alta tensión que pueden desembocar en agresiones, surgiendo así la violencia, que en algunos casos pueden finalizar en el filicidio.
- Contrario al supuesto de que con el tiempo los cuidados de los niños mejoran, está el hecho real de que los padres tienden a reproducir patrones de comportamiento, es decir, lo que ellos sufrieron como hijos, lo hacen con sus hijos, en su papel ya de padres.
- La forma de educar a un hijo, no queda reducida a ser un aspecto más dentro de la sociedad, sino que por el contrario, es lo que determina lo que una sociedad será, es decir, durante la infancia el niño recibe límites específicos de que y como recibirá lo que la sociedad le dé, por ello esta etapa es en verdad donde forman al sujeto, donde se determina la transmisión generacional de la cultura. De ahí se desprende un punto muy importante por lo cual es necesario atender esta problemática, pues aunque su transmisión generacional es lenta, y no necesariamente se dará ese patrón de conducta, son aspectos que merman la salud mental del individuo.

Esta contribución realizada por De Mause es un aporte trascendental para el estudio de filicidio, él considera que se producen en base a la transmisión generacional de la ansiedad por tres reacciones:

1. Puede usar al niño como vehículo para la proyección de los contenidos de su propio inconsciente (*-reacción proyectiva-*: constituye la manera intrusiva de

vaciar masivamente los sentimientos de los padres en los hijos, usados durante el pasado como vehiculos de la proyección).

2. Puede usar al niño como un sustituto de una figura adulta importante de su propia infancia (*-reacción invertida-*: los hijos sólo existen para satisfacer las necesidades parentales y es siempre el fracaso del hijo como padre para dar amor lo que precipita el maltrato).
3. Puede empatizar con las necesidades del niño y actuar para satisfacerlas (*-reacción empática-*: consiste en la capacidad del adulto para regresar al nivel de las necesidades del niño e identificarse correctamente con él sin mezclar las propias proyecciones del adulto).⁵⁶

III.5. Génesis de la Conducta Criminal

Para hablar de los principios de la conducta criminal, se toma de la Teoría de la Personalidad Criminal elaborada por Chargoy, que refiere dos aspectos aplicables a las mujeres filicidas los cuáles son:

- Agresividad, (la capacidad para causar daño moral, físico o económico); lo cual como ya se vio es una manera extrema de la maternidad, por ello lo consideramos parte importante de la génesis del filicidio.
- Adaptabilidad Social, (la habilidad que permite a una persona adecuarse a las exigencias sociales, en cualquier ambiente y permanecer, de manera aparente, dentro de los límites tolerados); dado que las mujeres en especial las filicidas deben soportar y soportaron ciertas condiciones dentro de sus núcleos familiares (primario y secundario), esto les exige tener adaptabilidad social, que permite hasta cierto grado el uso de la agresividad como parte de las funciones de la maternidad.

⁵⁶ Rascovsky, Arnaldo. *El Filicidio: La Agresión contra el hijo*. Paidós, Barcelona, 1981. p. 16.

III.6. El Abandono

Durante la infancia, los progenitores constituyen una parte importante del niño. La necesidad de los padres decrece paulatinamente en la medida en que se desarrolla la personalidad del niño, mediante el proceso de identificación. Por lo tanto, después de un período de dependencia, el individuo puede llegar a ser independiente.

Es decir, todo abandono mayor o menor en esta etapa de dependencia, por parte de los padres, implica un cercenamiento del niño. Por otra parte, los padres son los depositarios de la agresión innata del hijo y su función es aceptarla y elaborarla, si no se proyecta a los padres que la reciben, la agresión se bloquea y autodestruye al niño. Dado que es responsabilidad de los padres, esta destrucción, por ello es catalogado como filicidio.

Ante esto y tomando en cuenta la teoría de De Mause, consideramos que las filicidas son producto de patologías familiares, que se transmiten de generación en generación, sin que por ello se determine a una familia como filicida, sino que hay aspectos psicológicos individuales que las llevan a cometer el crimen, entre ellos podemos mencionar la agresividad ya mencionada por Chargoy.

El abandono no se refiere al drástico alejamiento del hogar de la madre o el padre, los más importantes por su frecuencia y trascendencia son los abandonos permanentes de toda clase que sufre el niño en la vida cotidiana, ya sea por la incapacidad de los padres para entenderle y prodigarle amor, por las condiciones sociales que exigen el trabajo excesivo de los padres para el mantenimiento del hogar, o porque la ética de la comunidad, alimentada inconscientemente por impulsos fuertemente filicidas, exige normas educativas que imponen desatención o el abandono.⁹⁷

⁹⁷ Lagarde, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres; Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. UNAM Colección Posgrado, México, 1997. p. 663.

III.7. Repercusión en la Familia

Entre las Repercusiones Familiares que se dan ante el internamiento de la mujer filiciada está la Desintegración Familiar, (proceso social en el que se disgregan los elementos que componen la familia) éste es un fenómeno que surge como consecuencia de la falta de control, organización y autoridad en el núcleo familiar, incluso la falta de identificación con todos los miembros que la integran, por no tener definidas las funciones y responsabilidades que les corresponden a los integrantes de las mismas.⁹⁸

La desintegración familiar "entiende la lesión de algunos aspectos de esta convivencia, va limitándose el crecimiento grupal e individual de sus miembros, originándose de esta manera conflictos severos en la personalidad y en la conducta de los individuos, quienes probablemente incurrirán en faltas de orden social".⁹⁹

Así, cada uno de los integrantes de la familia crece en un ambiente contradictorio que le niega la adquisición de valores definidos y claros que le posibiliten discernir entre las conductas sociales más convenientes, llevándole así a la marginación, a la desconfianza y a la violencia. Se puede asegurar, con base en los estudios, que mayoritariamente las mujeres en prisión emergen de este tipo de núcleo familiar patológico.

Cuando la mujer se encuentra en prisión, es indudable que esta situación pueda considerarse difícil para la familia, ya que afecta profundamente las relaciones cualesquiera que hayan sido, entre los miembros de la familia, lesionando más la problemática que se entiende existente en el núcleo familiar; los miembros de ésta se vuelven más vulnerables frente a la destrucción emocional y social. La ruptura del

⁹⁸ En García Gaspar, Ma. Elvira, et al. *Trabajo social en la problemática familiar que presenta la mujer al ser privada de la libertad C/PRS- Netzmalcovotl Sur*. DGR-DF, México. Enero 1998. p. 56.

⁹⁹ Villanueva, Castillejas, Ruth. *La Mujer Delincuente Ante Una Alternativa Educativa*. Delma, México, 2000. p. 30-31

equilibrio familiar y social que ha provocado el delito tiene en sí muchos efectos, entre los más frecuentes: la disgregación familiar, la marginación y el rechazo hacia el miembro involucrado.

"Así, la familia desintegrada o conflictiva, el comportamiento de los padres, el ambiente familiar, las deficiencias escolares, la desocupación etc., son señalados como causantes del comportamiento anormal."¹⁰⁰

Cuando el filicidio hace su aparición generalmente se estará en posibilidad de observar un ciclo vicioso y muy destructivo, pues la conducta del sujeto refleja la patología familiar y a su vez la reclusión agravará la problemática ya existente.

La permanencia o integración de la familia favorece la readaptación de la mujer filicida internada, por el contrario la desintegración familiar posterior al internamiento de la mujer influye negativamente a su readaptación. Una de las mayores preocupaciones que presentan las internas es la desintegración o separación familiar, tales como el abandono del esposo, de los hijos incluso de la madre y/o padre.

Cuando la mujer se encuentra en prisión, el péndulo del conflicto oscila entre ella y su familia, al igual que el medio ambiente, lo que caracteriza en determinado momento a la familia desintegrada, es que en ella han quedado roles sin cubrir, ya sea por la falta física de algún miembro clave, como la mujer, que es cimiento de la familia, o porque ésta ha desempeñado inadecuadamente su respectivo papel como madre.

Por otro lado, trae como consecuencia una serie de problemas dentro de su núcleo familiar, debido a que ella es la base principal de su familia y como causas que se dan a esta situación son:

¹⁰⁰ Villanueva, Op. Cit. p. 31.

- Pérdida de comunicación.
- Desinterés en la resolución de los problemas.
- Discontinuación de la vida normal de la familia.
- Pérdida de objetivos.¹⁰¹

¹⁰¹ García Gaspar, Ma. Elvira, et al. *Trabajo social en la problemática familiar que presenta la mujer al ser privada de la libertad C'PRS- Netzhualecayotl Sur*. DGR-DF, México, Enero 1998. p. 56.

V. CONCLUSIONES

- La condición social de la mujer en las últimas décadas ha pasado de una dependencia masculina a una independencia tanto en la educación como en el aspecto laboral. sin embargo, algunos sectores tales como los económicamente bajos siguen siendo dependientes, este panorama se agrava de manera drástica estando ellas en prisión.
- Existe una discriminación jurídica ante las leyes y los procesos legales incluidas las Reglas Mínimas Para el Tratamiento de los Reclusos emitidas por la ONU, continuando esto, en su vida, en internamiento donde se ven abusos por parte de las autoridades, dado que los artículos referentes al tratamiento a mujeres son casi inexistentes.
- Se ve claramente como en las leyes, reglamentos y normas, emitidas por diferentes entidades jurídicas, como lo son la Asamblea Legislativa y la ONU, son dictadas a manera de evitar la discriminación hacia las mujeres, muy pocas son llevadas a practica, dejando huecos en los lineamientos jurídicos existentes.
- El tratamiento que se aplica a la población femenina es el elaborado para varones, cuyo fin es lograr la "readaptación social", siendo esto un grave error. El objetivo que se busca con el internamiento es la aplicación de dicho tratamiento dado que sus condiciones y calidad de vida son diferentes a las de los varones se carece de posibilidades para cumplir dicho objetivo.
- Dentro de la familia existe una reestructuración, cuando la mujer sale por el internamiento, dado que deja roles que posiblemente el resto de los miembros no desempeñen. Los roles tradicionales en donde el hombre casi siempre lleva la autoridad y la agresividad que este implica, es dirigido contra las mujeres y los hijos, la mujer se lleva a internamiento esa cultura familiar y opresión, tan es así que desarrolla procesos de socialización basados en ella, reproduciendo el modelo de esta familia entre compañeras, siendo así aún más fuerte la estigmatización de la mujer mala.

- El tratamiento técnico establece como base la educación, el trabajo y la capacitación para el trabajo, a las mujeres solo les queda como alternativa para sobrevivir cumplir el tratamiento técnico impuesto, el cual por las condiciones inadecuadas los resultados son nulos y en su mayoría contraproducentes, dado que dejan sin opción alguna el desarrollo de la mujer.
- La maternidad es un aspecto que culturalmente da poder e identidad a la mujer, por estrato sociocultural tiene diferentes visiones del valor de la maternidad, observándose una relación inversamente proporcional donde a menor nivel socioeconómico se le da mayor valor a la maternidad, y sin embargo las mujeres filicidas en su gran mayoría son pobres y en general la mayoría de las mujeres criminales son amas de casa, considerando las condiciones de la población femenina en general es notable que la mayoría de esta población tendría un alto grado de riesgo por las condiciones socioeconómicas de cometer homicidio, en específico filicidio porque se le anexa la forma extrema de la maternidad que incluye agresividad destructiva, contemplando que ese acto es solo una reacción ante la amenaza de pérdida de su identidad de mujer.
- El estudio de la mujer delincuente por parte de los criminalistas lleva un rezago, así tenemos que el último estudio en población mexicana a nivel federal, fue realizado en el 2000, por Marcela Briseño en el cual se enfocó a las condiciones de los hijos de las internas, en relación a las mujeres los estudios realizados son de carácter psicológico y antropológico y en su mayoría son regionales.
- Contemplando la situación actual de la mujer consideramos entre las razones de su estudio las siguientes: la mujer ocupa más espacios públicos aunque es gradual ya no responde al anonimato y silencio de la mitad de la población que antes existía, y observando los cambios de la población femenina que se han ido efectuando en funciones familiares, valores de maternidad, educación, trabajo, etc., consideramos que son cambios que influyen en su ideología por lo cual rompe con unos de los motivos de la escasa investigación y realización de teoría criminológica, puesto que los ideales de sumisión, abnegación y dependencia ya no son tan incuestionables. Se dejan de lado esos preceptos y la mayoría pueden ser motores para el crimen.

- En cuanto a la teoría existen corrientes modernas donde se enfoca a las mujeres como seres sociales que cometen crímenes en relación a condiciones externas, lo cual explica la teoría Psicosocial y las teorías sobre los cambios de tipo y dimensión de la criminalidad femenina, o bien es consecuencia de su historia personal, en específico su niñez lo que explica De Mause.
- La mujer homicida responde a un medio ambiente enfermo, siendo los aspectos biopsicosociales los que marcan las condiciones en que las mujeres cometen filicidio. Siendo por tanto más un mecanismo de reacción que un factor de acción.
- Sin embargo existe la posibilidad de que sea el filicidio una respuesta dirigida en contra de la figura materna que se formó desde pequeña, e incluso contra sí misma.
- Existen factores que indican que el filicidio es una manera de defender su identidad de mujer, al matar a su hijo creyendo que destruye al pareja, la cual la maltrata y/o bien la amenaza con dejarla y quitarle lo que le da identidad, su pareja y sus hijos. Siendo así una reacción de defender lo que más quiere.
- El estar internada significa una condena, donde pagan mucho más que la pena corporal, no solo pagan las mujeres el delito cometido siendo privadas de su libertad en un lugar donde en nada se les ayudan en su desarrollo personal y en la "readaptación social" tan cuestionada, sino al contrario pagan viendo a su familia desintegrarse por completo junto con la pérdida diaria de sus hijos que les quedan.
- El manejo de la culpa en la mujer filicida es bidimensional, por un lado se encuentra la carga social y por el otro su carga personal, esto le destruye gran parte de su identidad como mujer, manejándose como malas madres, esa imagen es reforzada constantemente por su entorno social, quien literalmente las abandona en su internamiento, en mayor medida por parte de sus parejas.
- Lo más grave en todo este proceso, es que la familia que estas mujeres intentaron formar se destruye, por la salida de la mujer del núcleo familiar que tiene como consecuencia la desintegración familiar, reproduciendo así patrones de pérdida de comunicación, desinterés en la resolución de los problemas, que se presentaron en su familia primaria.

- El filicidio es marcado drásticamente por la marginación social, porque en promedio a estas mujeres se les da 23 años de pena, lo cual es mucho tiempo que está fuera del núcleo familiar, lapso en el cual los hijos crecen y se desprenden del hogar si es que los aceptan sus familiares, muy probablemente se localizan en la calle o bien reproduciendo los patrones culturales de la familia. Y el resto de la familia la olvida dentro de prisión.
- Se ha buscado dar diferentes explicaciones desde los tres puntos de vista que abarca al ser humano, los Biológicos, los Psicológicos y los Sociales. Se deja casi libre el aspecto biológico, la herencia no es considerada como factor de influencia, sin embargo lo Psicológico y lo Social son los que más explican las circunstancias en que se comenten este tipo de delitos su constante interacción, no nos permite separar hasta que punto influyen cada una de ellas.
- En las investigaciones de tipo psicológico no hay perfiles de las mujeres filicidas que nos indiquen rasgos o características de su personalidad, por lo que es necesario poner mayor atención a este tipo de investigaciones.
- La atención que se le debe de dar a la mujer filicida debe ser basándose en su calidad de ser humano y no considerando si su problemática es representativa por medidas estadísticas de población.
- Consideramos de vital importancia romper la visión de la intervención en tercer nivel con tratamientos que busquen la "readaptación" a una sociedad y una familia que las ha maltratado y marginado toda su vida, en lugar de ello consideramos más importante analizar las causas del crimen e intervenir en población vulnerable a cometer filicidio, identificándola con base a las investigaciones de las causas, para así poder proporcionar apoyos preventivos, principalmente terapias y tratamientos sociales y psicológicos.

IV PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN.

Tomando en cuenta que la intervención del Trabajador Social es trascendental en la búsqueda del conocimiento y análisis de esta situación, dado que los principales factores del filicidio son sociales, nos lleva a proponer nuevas líneas de investigación.

Analizando a la mujer filicida, interna que tenga una o más de las siguientes condiciones las cuales Elena Azaola indica tienen mayor presencia en esta población:

- Nivel socioeconómico bajo,
- Nivel de estudios igual o inferior a nivel básico.
- Provenza de familia primaria violenta, desempeño de roles mal estructurados, problemas de adicciones y/o alcoholismo.
- Ausencia de la figura materna.
- Embarazo en adolescencia y/o abandono del hogar primario en esta etapa.
- Violencia de su pareja, con problemas de adicciones y/o alcoholismo

Considerando que la problemática que causa el filicidio y a su vez las consecuencias de este que es el internamiento de la mujer y la desintegración familiar, llama enormemente la atención que se carece de información escrita sobre esta situación, hace falta dar un seguimiento a las mujeres filicidas internas, así como conocer su relación familiar antes de ingresar al penal y al salir de que modo la restablecerán, dado que desaparece su vinculación con la familia en internamiento por lo que es muy probable que se disuelvan las relaciones sociales que ellas tenían establecidas antes de ingresar.

Dado que existe una escasa información sobre estos casos en específico, estudios y teorías, proponemos una línea de investigación. Partiendo de las redes sociales de la mujer, se pueden estudiar a partir de tres momentos en torno al delito, los cuales nos podrían aportar muchísima información:

- Antecedentes Familiares.
- La Reclusión.
- Expectativas a futuro (su vida en libertad).

Si bien ya existe información referente a los dos primeros puntos, se propone sea de manera más específica la investigación, en referencia a la mujer filicida y no así de *grosso modo* a la mujer interna.

Todo esto con el fin de proyectar acciones que se encarguen de "reestructurar y fortalecer" las redes de estas mujeres. Así mismo se busca que se diseñen estrategias para apoyarlas en una educación que les ayude de verdad no solo a su área académica, sino que las ayude a liberarse como mujeres, abarcando otras áreas de modo que el estar internadas no signifique aislamiento y ruptura de familias, situación que hasta la fecha domina la relación familiar de las internas.

Con relación a lo anterior proponemos se les evalúe a las mujeres filicidas desde las áreas médicas, psicológica, social y criminológica, con el fin de medir su capacidad para hacerse cargo de sus otros hijos, si los hubiere, contemplando sus características.

Contemplando que las posibles actividades que se realizarán por cada área serían las siguientes:

Médica:

- Identificar las lesiones y padecimientos en la interna si los llegara a presentar, con el fin de emitir un diagnóstico, en el cual se plasme sus condiciones físicas y mentales.
- Realizar un estudio integral del estado orgánico de la interna a través de la historia clínica.
- Proporcionar atención ginecológica.
- Atender los embarazos con chequeos mensuales, y canalizar al hospital con tiempo adecuado para el alumbramiento.

- Establecer y coordinar programas de saneamiento ambiental con el fin de preservar la salud de la población interna.

Psicología:

- Aplicar pruebas psicométricas y proyectivas.
- Proporcionar terapias psicológicas.
- Establecer un nexo entre las características de personalidad y el acto delictivo, tomando en cuenta los aspectos relevantes, la dinámica social de la interna, sus observaciones, apreciaciones y valoraciones para emitir su diagnóstico psicológico.

Trabajo Social:

- Realizar un estudio social completo el cual debe basarse en la metodología de casos, en un periodo de tres días a una semana después de dictado el auto de formal prisión. Contemplando su economía, haciendo énfasis en su familia, medio ambiente próximo, cultura y trabajo.
- Apoyar a las internas en conseguir medios para establecer comunicación con sus familiares a través de una visita domiciliaria.
- Fomentar las relaciones maritales a través de una visita conyugal.
- Elaborar estudios de campo (visita domiciliaria) con el fin de corroborar la información obtenida en el estudio social.
- Canalizar al área respectiva para que se le practiquen terapias familiares e individuales que fueran necesarias en su caso proporcionar intervención social.

Criminología:

- Elaborar un análisis de la información proporcionada por otras áreas técnicas, para lograr la integración del estudio clínico criminológico de personalidad.
- Establecer el diagnóstico criminológico que contenga la "bio-socio-criminogénesis."¹⁰²
- Elaborar el pronóstico criminológico, con bases objetivas en el que señale las posibilidades de reincidencia.
- Determinar un probable tratamiento en el que se tomen en cuenta las características necesidades de la interna.

¹⁰² Cruz Narváez, Evelia, (Maestra), Centro de Educación Continua, ENTS-UNAM. Diplomado "Intervención del Trabajador Social en Ambiente Penitenciario" (Introducción al Estudio del Sistema Penitenciario).

Con este fin se incluye una propuesta de investigación con la siguiente estructura. Formada por dos partes, la primera será un análisis totalmente teórico- documental, la segunda parte será principalmente información obtenida en campo, complementada con información documental.

Se plantea necesario comenzar por un análisis de sus relaciones sociales, abarcando las más posibles, desde su familia directa hasta amistades, utilizando los conceptos de redes, con el fin de conocer el papel que la mujer desempeña en ellas.

Dado que es una investigación de mujeres criminales, es adecuado realizarla desde una perspectiva de género, donde se revisen aspectos biológicos, psicológicos y socioeconómicos, sin dejar de revisar los aspectos jurídicos, tales como leyes, acuerdos, tratados, tanto a nivel nacional como internacional.

En relación a las mujeres en internamiento se busca conocer como viven, que tratamientos reciben, sus dinámicas sociales tanto dentro como fuera del penal para conocer que papel de mujeres como género desempeñan en estos escenarios, para obtener esta información es necesario el trabajo de campo, el cual estará dirigido en específico a las mujeres filicidas mediante la aplicación de una entrevista.

Se busca conocer de una manera objetiva las causas por las cuales cometió el crimen, como son tratadas en relación con el acto que cometieron por parte de las autoridades y de sus compañeras, que consecuencias tuvo este acto a nivel personal y familiar, es decir en que forma modifico a la red social su internamiento y la muerte del menor, para terminar se tratara de conocer cuales son sus perspectivas al salir de prisión. A través de una entrevista realizada a las internas.

Con el fin de perfilar la entrevista se propone los siguientes temas:

- Datos generales: Nombre, edad, escolaridad, domicilio donde vivía.

- Situación jurídica: Desarrollo del proceso legal, si tiene información acerca de este, tiempo de interna, procesada o sentenciada.
- Estructura familiar: Sistematizar los datos de las personas que componen el grupo familiar, iniciando por lo padres, hermanos, pareja y los hijos, siguiendo una secuencia cronológica, en su caso familia extensa o personas que vivían con ella.
- Aspectos económicos: Tipo de vivienda, material de construcción, número de cuartos, distribución de espacios, ingresos, egresos.
- Dinámica familiar: Se considera importante describir la relación y dinámica entre los miembros de la familia, explorar que rol y en que forma lo desempeña cada miembro, explorar alianzas, rivalidades, dominio, sumisión, señalar normas, valores y sistemas de control (ejercicio de la autoridad y sus características).
- Valores: Conocer su concepto de mujer, madre, hijos, violencia como conceptos básicos en la problemática, así como si se modificaron estas concepciones a raíz de su internamiento.
- Socialización en internamiento: Contemplando su conducta dentro de prisión, la relación con sus compañeras y las autoridades, como se dan sus relaciones familiares.
- Comentarios referente a la visita que reciben, así como la perspectiva de vida para cuando estén libres, tomando como puntos principales aspectos familiares y laborales. (ver anexo)

Reflexionando sobre la teoría existente encontramos que las condiciones de la población femenina mexicana son particulares y por ello deberían realizar investigaciones que no solo aporten teorías, sino lineamientos y propuestas de tratamientos penitenciarios que permitan su "readaptación" y no esperar a hacerlo cuando los índices de población femenina internada sean "dignos" de atención así mismo referente a los estudios es importante que se elaboren a nivel nacional dado que los estudios recientes son regionales y tienden mucho al centralismo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

Bibliografía:

1. Aguirre Baztán, Ángel. Rodríguez Carballería, Álvaro.
Patios Abiertos y Patios Cerrados. "Psicología de una cultura de las instituciones."
Alfa Omega, España, 1995. pp. 195
2. Azaola, Elena.
El delito de ser mujer.
Plaza y Valdez. México. 1996. pp. 185
3. Azaola, Elena. José V., Cristina
Las mujeres olvidadas.
Colmex. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México. 1996. pp.426
4. *Bicentenario de la declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano 1789-1989.* "Comisión sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. 1979".
Organización de las Naciones Unidas, Secretaria de Gobernación. México. 1989.
5. *Código Penal Para el Distrito Federal y Leyes complementarias.*
Porrúa, México, 2001. pp. 334
6. *Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.*
Porrúa, México, 1995. pp. 147.
7. Contreras Navarrete, Laura.
La mujer en prisión, de su trato y tratamiento.
INACIPE. México, 1998. pp. 97.
8. Del Pont, Luis Marco
Manual de Criminología, Un enfoque actual.
Porrúa, México, 1999. pp. 276.
9. Galeana de Valdez Patricia. (Compiladora)
La condición de la mujer Mexicana,
UNAM-Gobierno del Estado de Puebla, México 1992.

1. García, Brígida. (coordinadora)
Mujer, género y población en México.
Colmex. Sociedad Mexicana de Demografía, México, 1999. pp. 544.
2. Lagarde, Marcela.
Los cautiverios de las mujeres; "madresposas, monjas, putas, presas y locas."
UNAM Colección Posgrado, México, 1997. pp. 878
3. Lima Malvido, Ma. De la Luz.
Criminalidad femenina teorías y reacción social.
Porrúa, México, 1998. pp. 367
4. Rascovsky, Arnaldo.
El Filicidio: La Agresión contra el hijo
Paidós, Barcelona, 1981. pp. 254
5. *Reglamento de reclusorios y centros de readaptación social del distrito federal*
DGR CRS. Gobernación. México. pp. 63
6. *Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos. y procedimientos para la aplicación de las reglas.*
Naciones Unidas. Nueva York, 1984. pp. 17.
7. Reid, Lucy M. *et. al.*
Prisionalización en una cárcel para mujeres
Secretaría de Gobierno. México, 1976. pp. 189
8. Villanueva Castillejas, Ruth y Labastida Antonio.
Dos reflexiones jurídico criminológicas, "(Homicidio-Genética moderna),"
Parroquial de Clavería, México, 1989. pp. 119.

Tesis:

9. Dueñas Gonzáles, Rosa Amella.
Aspectos psicosociales de la identidad de la mujer
UNAM- Facultad de Psicología. México, 1992. pp. 103.
10. García Gaspar, Ma. Elvira *et al.*

Trabajo social en la problemática familiar que presenta la mujer al ser privada de la libertad CPRS- Netzhualcoyotl Sur.

DGR-DF, México. Enero 1998. pp.101

Hemerografía:

11. Flores Flores, Lourdes.

"Sistema penal discriminación. Reclusión femenina: cruces de olvido. La doble condena: Criminal y Mujer." El Universal. "El gran diario de México" Ciudad de México, 20 de mayo 2002. pp. B6-B7.

12. Pedrero Nieto, Mercedes.

"Perspectivas de la condición laboral de las mujeres a inicios del siglo XXI"
Trabajo Social
Numero 4 (nueva época), ENTS-UNAM, México, Invierno 2001. pp. 119

Otras Fuentes:

13. Azaola, Elena. Maxira Rita. Tenorio, Fernando. Espinoza Torres, Patricia. Renovales, Amaya. Briseño, Marcela. (Ponentes)

Instituto Nacional de las Mujeres, CND México. SSP Prevención y readaptación social, UNICEF y Cámara de diputados LXIII Legislatura. (Organizan)

Julio 24 y 25 2001

Foro Nacional sobre hij@s de mujeres reclusas,

Asistencia en Palacio Legislativo de San Lázaro, México.

14. Chargoy Romero, Eric.

Centro de Educación Continua, ENTS-UNAM. Diplomado "Intervención del Trabajador Social en Ámbito Penitenciario"

Octubre-2001 Enero-2002

Modulo II- Introducción al Estudio Psicológico de la Conducta Criminal,

Internet:

15. Guileyardo JM, Prohlow JA y otros.

"Familial filicide and filicide classification."

Journals of Forensic Medicine

Number 19- January-Year 2000.

www.cica.es/aametol/revistas/200/en/en_revistas2000-19.html

16. *Código Penal Para el Distrito Federal*

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

http://www.asambleadf.gob.mx./princip/E-06_+.htm

REFERENCIAS COMPLEMENTARIA:

Bibliografía:

17. Bromberg, W.

Psicología de la delincuente (Personalidad y Criminalidad)

Morata, Madrid, España. 1966.

18. Camacho Vargas, Lizbeth (Coordinadora).

Modelos de intervención individualizada, "Gula para su construcción. "

Cd. Universitaria, UNAM-ENTS 1998. pp.37.

19. Corominas, J. Pascual J. A.

Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico V. II

Gredos, Madrid, 1996, pp. 1047. 6 Vol.

20. Cuevas Sosa, Andrés. *et al*

La mujer delincuente Bajo la ley del hombre.

Pax, México, 1992. pp. 255

21. DeJong, Eloisa, Carballeda A., De Riso S. (compiladores)

La Familia en los albores del nuevo milenio. "Reflexiones interdisciplinarias: un aporte al Trabajo Social."

Espacio Editorial, Buenos Aires, Argentina. 2001. pp. 123

22. Gallino, Luciano

Diccionario de sociología

S. XXI, Italia, 1995. pp. 1003.

23. García Ramírez, Sergio.
Comentarios a la Ley de Normas Mínimas sobre la Readaptación de Sentenciados.
Secretaría de Gobernación. México. 1977.
24. García Ramírez, Sergio.
Panorama del derecho mexicano, Derecho Penal.
Mc Graw-Hill, UNAM, México, 1998. pp. 191
25. Goldstein, Raúl.
Diccionario de Derecho Penal y Criminológico.
Astrea, Buenos Aires. 1993. pp. 951
26. Hentig, Hans Von.
Estudios de Psicología criminal VIII "La criminalidad de la mujer lesbica."
Espasa-Calpe, Madrid, 1975. pp. 173.
27. INEGI,
Mujeres y hombres en México,
México, 2001. pp. 514
28. *Nuevo Diccionario Jurídico Mexicano, T. 2*
Porrúa UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. México, 2000. pp. 3272
29. Jiménez de Asúa, Luis.
Psicoanálisis criminal
Depalma, Buenos Aires. 1990. pp. 214.
30. Leñero Otero, Luis.
La Familia.
IMES. México. 1985. pp 135
31. Machuca, Jesús Antonio. *Et. al.*
La mujer en México, una perspectiva antropológica,
INAH, México, 1996. pp. 133
32. Mercado Garza, Ario.
Manual de técnicas de investigación para estudiantes de Ciencias Sociales,
Colmes. Segunda Edición, México, 1970. pp. 351.
33. Neuman, Elías.

- Los que viven del delito y los otros. La delincuencia como industria.*
Siglo XXI, México, 1997. pp. 185.
34. Osorio y Nieto, Cesar Augusto.
El Homicidio: "estudio jurídico, médico legal y criminalístico."
Porrúa, México, 1999 Cuarta Edic. pp.375.
35. Ricossa, Sergio.
Diccionario de economía.
S. XXI, México, 1983. pp. 640.
36. Rojas Soriano Raúl.
Guía para realizar investigaciones sociales.
Plaza y Valdés, México, 1987-2000. pp. 437.
37. Severino, Antonio Joaquín.
Metodología del trabajo científico,
Cooperativa Magisterial, Santa Fe de Bogota, 2000. pp. 170
38. Sluzki, Carlos E.
La red social, frontera de la práctica sistémica,
Gedisa, Barcelona, España, 1998. pp.162
39. Villanueva Castillejas, Ruth,
La mujer delincuente ante una alternativa educativa.
Delma, México, 2000.

Tesis:

40. Moreno Guzmán, María de Lourdes.
*Problemática de la mujer en Prisión y su relación Familiar en el CPRS-
Netzahualacoyotl Sur.*
UNAM-ENTS. México, 1988. pp.101.

Hemerografía:

41. Aguirre Aleyda
"El narcotráfico agrava el problema de la delincuencia femenina; pésimas
condiciones de los reclusorios". La triple Jornada Suplemento.

- Numero 28, (nueva época), México, 4 Dic. 2000. pp. 18.
42. Arellano Rosas, Guadalupe.
"Presencia e influencia de la mujer en la política" Trabajo Social
Numero 4 (nueva época), ENTS-UNAM, México. Invierno 2001, pp. 119.
43. Welti, Carlos.
"La condición social de las mujeres y los procesos demográficos: a baja de la fecundidad en México" Trabajo Social.
Numero 4 (nueva época), ENTS-UNAM. México, Invierno 2001. pp. 119.

Otras Fuentes:

44. Briseño López Marcela. (Coordinadora)
Programa Nacional de Capacitación Penitenciaria. Secretaria de Seguridad Publica
Noviembre-2000 / Marzo-2001
Prácticas de especialización
Asistencia en Secretaria de Gobernación, México.
45. Cruz Narvaez, Evelia. (Maestra).
Centro de Educación Continua, ENTS-UNAM. Diplomado "Intervención del Trabajador Social en Ambiente Penitenciario" (Introducción al Estudio del Sistema Penitenciario)
Febrero 15 de 2002
Apuntes y notas
Visita al Penal de Texcoco "Alfonso Quiroz Cuarón".
Asistencia. Texcoco, Estado de México 2002.

ANEXO

GUÍA DE ENTREVISTA.

I. Datos Generales:

Edad:

Estado Civil:

Escolaridad:

Domicilio donde vivía:

Situación Jurídica:

a) Sentenciada. b) Procesada.

Tiempo de interna:

II. Estructura Familiar.

Nombre	Parentesco	Edad	Escolaridad	Estado Civil	Ocupación	Aportación al Hogar

III. Aspectos Económicos.

- Tipo de Vivienda.
 - a- Planeada.
 - b- Semiplaneada.
 - c- Improvisada.
- Material de construcción.
- Número de Cuartos.
- Distribución de Espacio.
- Servicios:
 - Gas.
 - Electricidad.
 - Agua.
 - Teléfono.
 - Calentador.
 - TV.
 - Radio.
 - Electrodomésticos.
- Ingresos.
- Egresos.

- Jerarquización de Necesidades y Carencias.

IV. Dinámica Familiar.

- Relación de ella con los miembros.

¿ Mantiene actualmente relación con su familia?

Sí () No ()

¿ Con quienes específicamente?

Padres () Hijos ()

Esposo () Vecinos ()

Amasío () Otros ()

- Toma de Decisiones.

De Ella.

Pareja.

Dinero.

Gastos Económicos.

Cuidado y Educación de los Hijos.

División de quehaceres domésticos

- Solución de Problemas.

- Estrategias de solución.
- Posturas de y para los hijos.
- Postura de familia Extensa

- Versión de los Hechos.

V. Valores.

- Opinión de ser mujer.

- Sociedad.
- De ella como persona.
- Modificación de su valor como mujer al ser internada.

- Valor de maternidad.

- Sociedad.
- Para ella.
- Si sufrió alguna modificación al ingresar al penal.

- Violencia.

- Opinión sobre la violencia ejercida en el hogar.
- Antes de ingresar al penal.
- Ahora en el penal.

VI. Prisionalización.

- Relación de ella con los miembros de la familia.
- ¿ De quiénes, y en qué días y horarios recibe visita familiar?
- ¿ De quién, y en qué días y horarios recibe visita conyugal?
- ¿ Cómo ha sido su relación con su familia?

Armoniosa () Estable ()
 Conflictiva () Inestable ()

Comentarios:

- En su relación con sus familiares, señale usted cuáles son las conductas que considera que más la caracterizan:

Amor () Libertad () Respeto () Honestidad ()
 Generosidad () Fortaleza () Optimismo () Confianza ()
 Perseverancia () Orden () Responsabilidad () Sinceridad ()
 Comprensión () Humildad () Paciencia () Justicia ()
 Obediencia () Prudencia () Lealtad () Laboriosidad ()
 Flexibilidad ()

- De estas mismas actitudes, ¿ cuáles cree necesario reforzar en las relaciones con su familia?
- ¿ Considera usted que se ha producido algún cambio en las relaciones familiares como consecuencia de su reclusión?

Si () No ()

Se originaron conflictos ()

Se unieron más entre sí ()

Prevalecen actitudes de indiferencia ()

Otros Comentarios.

- Durante la visita, la convivencia con sus familiares prevalece en un ambiente:
 Agradable () De reproche ()

Hostil () De apoyo ()
De difícil comunicación () Otro ()

- Formación de redes en prisión.
 - Describir la intensidad.
 - Describir sus funciones / roles.
 - La opinión que ella cree que los demás tienen de ella.
 - Trato recibido por el delito cometido
 - a) Del Personal.
 - b) Compañeras.
 - c) Familia.
 - Recibe algún ingreso económico.
 - Obtiene recursos económicos por medio de alguna actividad realizada en el penal.

VII. Expectativas.

- Planes al salir.
- Reingreso a la red familiar.
- Relaciones con la red.
- Expectativas de sus funciones de la red familiar y con su entorno familiar:
 - Funciones Laborales.
 - Funciones Familiares
 - Funciones Personales.